

**COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL QUINDÍO**

**CIDEA**

**PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
PARA EL  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
2007-2019**

**ARMENIA, QUINDÍO**

---

## Contenido

TABLAS .....	3
FIGURAS .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
1. MISION .....	5
2. CONTEXTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIÒ .....	6
2.1 CONTEXTO AMBIENTAL:.....	6
2.1 CONTEXTO GEOGRÁFICO.....	6
2.1.1 Jurisdicción territorial y extensión.....	6
2.1.2. Unidades de Manejo de Cuencas - UMC .....	8
2.1.3 Zonificación Ambiental .....	10
3. NORMATIVIDAD AMBIENTAL .....	17
3.1 BASES Y COMPROMISOS INTERNACIONALES .....	20
3.1.1 Metas del Milenio.....	20
3.1.2 Visión Colombia, Segundo Centenario.....	21
3.1.3 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.....	23
3.1.4 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos .....	24
3.1.5 Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015: Un gobierno firme para un Quindío más humano. ....	25
3.1.6 Planes de desarrollo municipales .....	27
4. CONTEXTO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO .....	30
5. MARCO DE REFERENCIA.....	32
7. OBJETIVO GENERAL .....	40
7.1 Objetivos específicos.....	40
8. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	41
CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y REGIONAL. ...	41
9. ASPECTOS GENERALES DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL QUINDIÒ.....	44
9.1 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL .....	44
10. A MODO DE DIAGNÓSTICO EDUCATIVO AMBIENTAL.....	48
10.1 Potencialidades .....	48

10.2 Retos.....	49
10.3 Justificación .....	50
11. ESTRATEGIAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL .....	52
12. PROGRAMAS .....	52
13. CRONOGRAMA .....	54
15. ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO.....	56

---

## TABLAS

Tabla 1 Cuenca del río la Vieja por departamentos y municipios que la conforman.....	6
Tabla 2 Área y municipios que integran las Unidades de Manejo de Cuencas .....	10
Tabla 3 Objetivos y metas relativas al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad ..	22
Tabla 4 Políticas y estrategias Nacionales, Regionales y Locales .....	24
Tabla 5 Proyectos y Programas del Plan de Desarrollo Departamental .....	27
Tabla 6 Líneas estrategias de los Planes de Desarrollo Municipales .....	29
Tabla 7 Aproximación al Plan de Desarrollo en el Plan Departamental de Educación Ambiental.....	42
Tabla 8 objetivos estratégicos del plan de desarrollo con relación a metas educativas....	43
Tabla 9 Estrategias y su relación con los programas .....	53

---

## FIGURAS

Figura 1 División territorial de la cuenca en Departamentos y Municipios .....	7
Figura 2 Unidades de Manejo de Cuenca del Quindío .....	9
Figura 3 Zonificación Ambiental del Quindío .....	11
Figura 4 Áreas Naturales Protegidas en el Departamento del Quindío.....	12
Figura 5 Municipios del Quindío en la Reserva Forestal Central.....	13
Figura 6 Mapa de Ecosistemas del departamento del Quindío .....	14
Figura 7 Suelos del Quindío por clase agrológica .....	15
Figura 8 Los municipios del Quindío en el Paisaje Cultural Cafetero .....	16

## INTRODUCCIÓN

---

El Departamento del Quindío ha sido piloto en el manejo del ambiente desde fines de la década del 70, destacándose en el ámbito nacional por la conservación, cuidado y mantenimiento de los ecosistemas, en procura de la interacción armónica del hombre Quindiano con su entorno.

Las diferentes Instituciones de carácter oficial y las numerosas organizaciones de iniciativa ciudadana que existen en el Departamento, han venido desarrollando trabajo continuo, individual e interinstitucional, en el campo de la educación ambiental.

Desde 1992 la labor de mesas pertinentes avanzó hasta la conformación de Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, con el objetivo de actualizar educadores para desempeñarse como multiplicadores y para mejorar su nivel de orientadores de los procesos. Se consolida con la Ley 99 de 1993 y el decreto nacional 1743 de 1994, y entre algunas de sus funciones están las de asesoría, coordinación y seguimiento a los proyectos de Educación Ambiental; de todo este trabajo surge la propuesta del **PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL PARA EL DEPARTAMENTO**, que ha tenido senderos de permanente revisión.

El presente plan incluye siete (7) programas 13 subprogramas, sustentados en el diagnóstico ambiental y educativo - ambiental del departamento del Quindío, elaborado por las Instituciones que participan en el comité y apoyados en la Constitución de 1991, las disposiciones citadas, la ley 115 de 1994, la Política Nacional de Educación Ambiental, el Plan de Acción Trienal de la CRQ y el Decreto departamental 504 de 1997. El plan se enmarca en las herramientas de planificación regional y nacional.

## 1. MISION

---

La Misión del Plan Departamental de Educación Ambiental, es propiciar la inclusión de la Dimensión Ambiental en las acciones educativas como medio para avanzar un proceso de formación, que contribuya a hacer conscientes a los individuos y a las colectividades de la importancia de armonizar las relaciones hombre – sociedad – naturaleza, promoviendo el conocimiento, la concertación, la planeación, la ejecución, la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de los programas, proyectos y estrategias de la Educación Ambiental Formal y la Educación para el Trabajo y el Talento humano en el contexto del desarrollo humano sostenible y del mejoramiento de la calidad de vida.

## 2. CONTEXTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIÒ

### 2.1 CONTEXTO AMBIENTAL:

#### MARCO GENERAL DEL CONTEXTO TERRITORIAL PARA EL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2013

Se describen las principales características ambientales y socioeconómicas del territorio del Quindío y la articulación con la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, con las políticas ambientales nacionales, los acuerdos internacionales, el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR de la jurisdicción y los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, formulados en el contexto de los planes de ordenamiento territorial.

### 2.1 CONTEXTO GEOGRÁFICO

#### 2.1.1 Jurisdicción territorial y extensión.

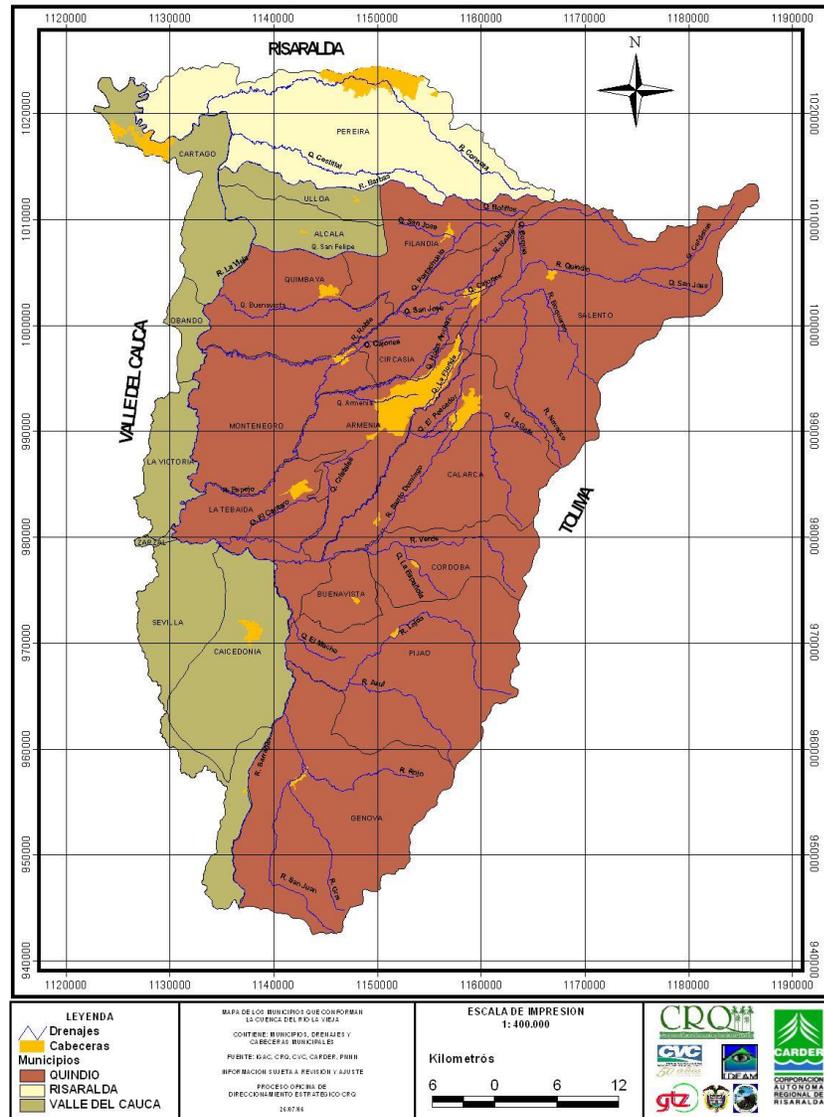
El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA - tiene como área de actuación los 12 municipios del departamento del Quindío, sin embargo es importante reconocer que el 68% de su territorio (1.961,83 Km.<sup>2</sup>) hace parte de la Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja, la que es compartida con los departamentos de Valle del Cauca cuya participación territorial corresponde al 22% y con el departamento de Risaralda específicamente con el municipio de Pereira con el 10% del territorio. La siguiente tabla y mapa ilustran con mayor detalle lo expresado.

Tabla 1 Cuenca del río la Vieja por departamentos y municipios que la conforman.

DEPARTAMENTOS	ÁREA			MUNICIPIOS
	Km. <sup>2</sup>	Ha	%	
Quindío	1.961,83	196.183	68	Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento
Risaralda	298,86	29.886	10	Pereira
Valle	619,45	61.945	22	Alcalá, Caicedonia, Cartago, La Victoria, Obando, Sevilla, Ulloa y Zarzal.
<b>Total</b>	<b>2.880,14</b>	<b>288.014</b>	<b>100.0</b>	<b>21</b>

Fuente: POMCH río La Vieja con base en SIG CARs

Figura 1 División territorial de la cuenca en Departamentos y Municipios



La Cuenca Hidrográfica del río La Vieja en proceso de Ordenación establecido por el decreto 1729 de 2003, la Comisión Conjunta mediante acuerdo No.04 de 2008, adoptó el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del río la Vieja.

El Acuerdo 04 de 2008 presenta los siguientes efectos:

- Las normas sobre ocupación del territorio, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, previstos en el presente POMCH, priman sobre las disposiciones generales en otro ordenamiento administrativo, en la reglamentación de corrientes, o en los permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones ambientales otorgadas antes de entrar en vigencia el Plan.
- El Plan de Ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica del río la Vieja se constituye en norma de superior jerarquía y determinante de los Planes, Planes Básicos y esquemas de Ordenamiento Territorial de los entes territoriales bajo su

jurisdicción, los cuales serán ajustados por los municipios según las directrices y parámetros del POMCH.

Con fines de articulación con los planes de ordenamiento territorial, el plan de ordenación y manejo define los siguientes elementos de planificación al año 2019:

**Visión del Plan:** El Plan de Ordenación y Manejo se convertirá en el instrumento de planificación y gestión ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja que propenderá por promover el equilibrio entre necesidades sociales y oferta ambiental en su particularidad biofísica y socioeconómica.

**Objetivo general.** El objetivo general del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río La Vieja, ordenar y planificar de manera concertada con los actores sociales que tienen competencia e injerencia en el territorio, el uso y manejo sostenible de los recursos naturales de la Cuenca de tal manera que contribuya con su sostenibilidad ecológica, social y económica.

Con el propósito de alcanzar el objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Diseñar e implementar participativamente modelos de ordenación y ocupación del suelo de la Cuenca, a través de la articulación y armonización de procesos y planes de ordenamiento territorial
2. Propiciar el uso y manejo integral del suelo de la cuenca, atendiendo a su vocación, de tal manera que se recupere, conserve o mejore su capacidad productiva para las diferentes actividades antrópicas y se conserven los recursos naturales conexos.
3. Manejar participativamente las áreas estratégicas y de especial significancia ambiental para la conservación y el mantenimiento de los valores y funciones de los ecosistemas de la cuenca.
4. Contribuir a la preservación de la vida e infraestructura a través de la gestión integral del riesgo.
5. Realizar gestión integral del recurso hídrico y mejoramiento del saneamiento básico de la Cuenca.
6. Generar estrategias para fortalecer la participación social en la ordenación y manejo de la cuenca.
7. Generar información actualizada, oportuna y veraz de los diferentes sistemas de la cuenca, que permita la gestión de manera concertada entre actores sociales e instituciones.

### **2.1.2. Unidades de Manejo de Cuencas - UMC**

El territorio sobre el cual se actúa, está dividido ecosistémicamente en cinco unidades de manejo de cuencas-UMC y dos unidades de escurrimiento directo al río La Vieja. La UMC es la unidad más importante para la gestión ambiental, ya que permite el análisis ecosistémico del territorio en función del agua que es el eje estructurante de la misma.

El área de cada una de las cuencas hidrográficas y su distribución porcentual con respecto a la jurisdicción, se puede observar en la siguiente figura y tabla que discrimina territorialmente la participación por municipio.

Figura 2 Unidades de Manejo de Cuenca del Quindío



Tabla 2 Área y municipios que integran las Unidades de Manejo de Cuencas

<b>CUENCA</b>	<b>AREA CUENCA(Km2.)</b>	<b>RELACIÓN CORRIENTES HASTA RÍO PRINCIPAL*</b>	<b>MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS UMC</b>
<b>UMC Río Quindío</b>	42,63	Q. La Picota	Salento, Calarcá, Armenia, Córdoba y Buenavista
	122,88	R. Verde	
	151,99	R. Santo Domingo	
	74,15	R. Navarco	
	50,68	R. Boquerón	
	276,6	R. Quindío	
	<b>718,93</b>		
<b>UMC Río Roble</b>	92,4	Q. Cristales	Montenegro, Circasia, La Tebaida y Armenia
	155,37	R. Espejo	
	115,54	R. Roble	
	<b>363,31</b>		
<b>UMC Quebrada Buenavista</b>	107,31	R. Barbas	Filandia y Quimbaya
	21,7	Q. San Felipe	
	55,19	Q. Buenavista	
	<b>184,2</b>		
<b>UMC Río Rojo</b>	53,75	R. Gris	Génova
	127,55	R. Rojo	
	63,1	R. San Juan	
	<b>244,4</b>		
<b>UMC Río Lejos</b>	231,07	R. Lejos	Pijao
	<b>231,07</b>		

### 2.1.3 Zonificación Ambiental

En el proceso de elaboración de las Determinantes Ambientales para el Proceso de Formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, la Corporación Autónoma Regional del Quindío construyó a partir de las condiciones naturales del Departamento del Quindío, la Zonificación Ambiental tomando como referencia Categorías de protección en suelo rural definidas en el Artículo 4º del Decreto 3600 de 2007. Esta zonificación ambiental se convierte en el principal modelo de ocupación territorial que orientan su gestión ambiental en el territorio., la cual es retomada por el CIDEA.



a. Las áreas del sistema nacional de áreas protegidas.

Las Áreas Naturales Protegidas del departamento del Quindío declaradas y que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas son las siguientes:

1. Parque Natural Nacional de los Nevados, Salento - Resolución Ejecutiva No.148 de Abril 30 de 1974- INDERENA
2. Distrito de Conservación de Suelos Barbas – Bremen – Acuerdo 012 de 2011 - CRQ
3. Distrito Regional de Manejo Integrado de Salento, Cuenca Alta del Río Quindío – Acuerdo 011 de 2011 - CRQ
4. Distrito Regional de Manejo Integral de los Bosques Andinos y Páramos de Génova – Acuerdo 010 de 2011 - CRQ

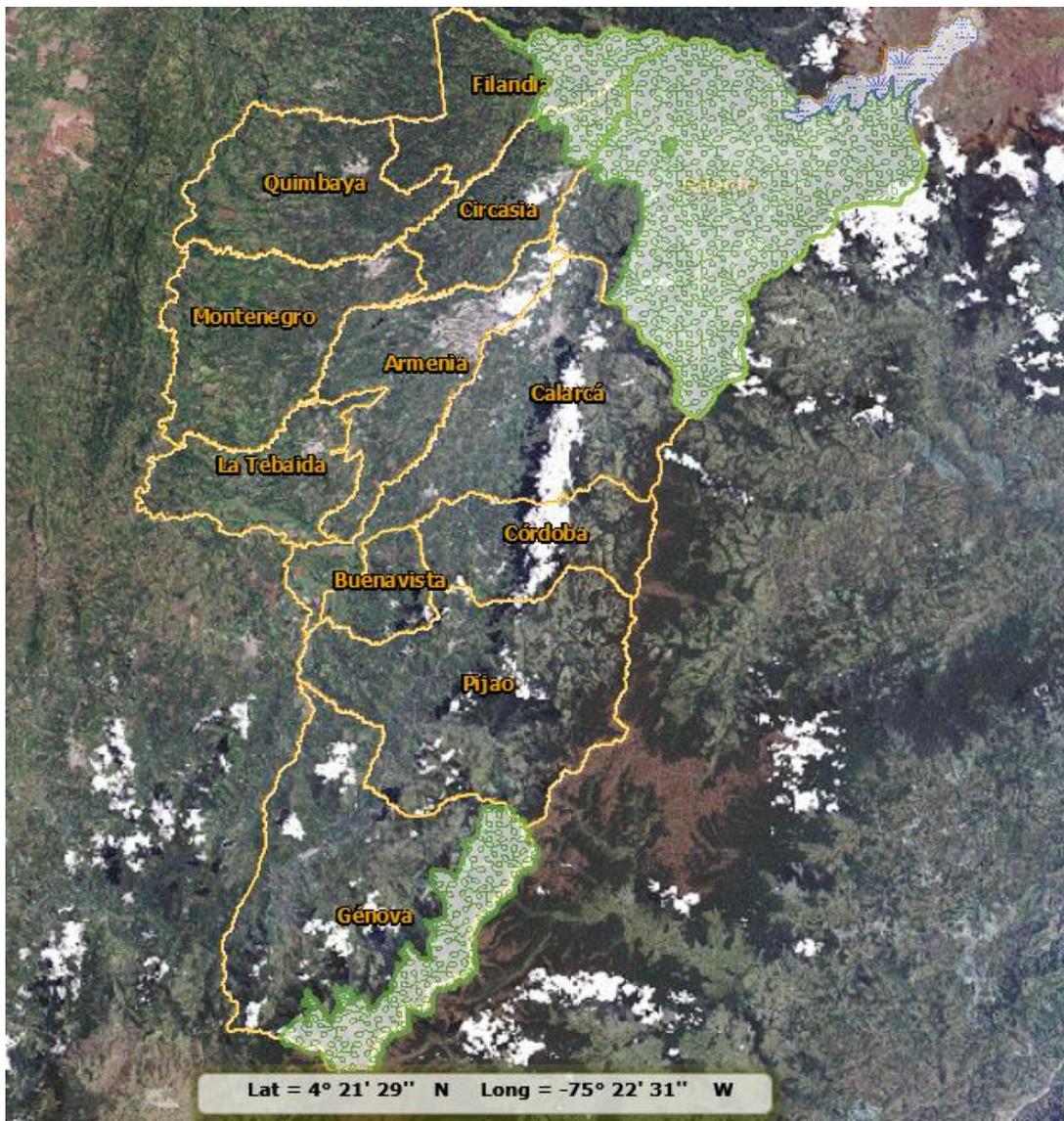


Figura 4 Áreas Naturales Protegidas en el Departamento del Quindío.

b. Las áreas de manejo especial.

El artículo 1 de la Ley 2ª. De 1959 establece que para el desarrollo de la economía forestal, protección de los suelos, las aguas y a vida silvestre, se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General", según la clasificación de que trata el Decreto Legislativo No.2278 de 1953,

En esta categoría se encuentra la Reserva Forestal Central, declarada mediante la Ley 2ª. De 1959 y está comprendida dentro los siguientes límites: una zona de 15 kilómetros hacia el lado oeste, y otra, 15 kilómetros hacia el este del divorcio de agua de la Cordillera Central, desde el Cerro de Bordoncillo, aproximadamente a 20 kilómetros al Este de Pasto, hasta el Cerro de Los Prados al Norte de Sonsón. En el Quindío la Reserva Forestal incluye a los siguientes municipios:

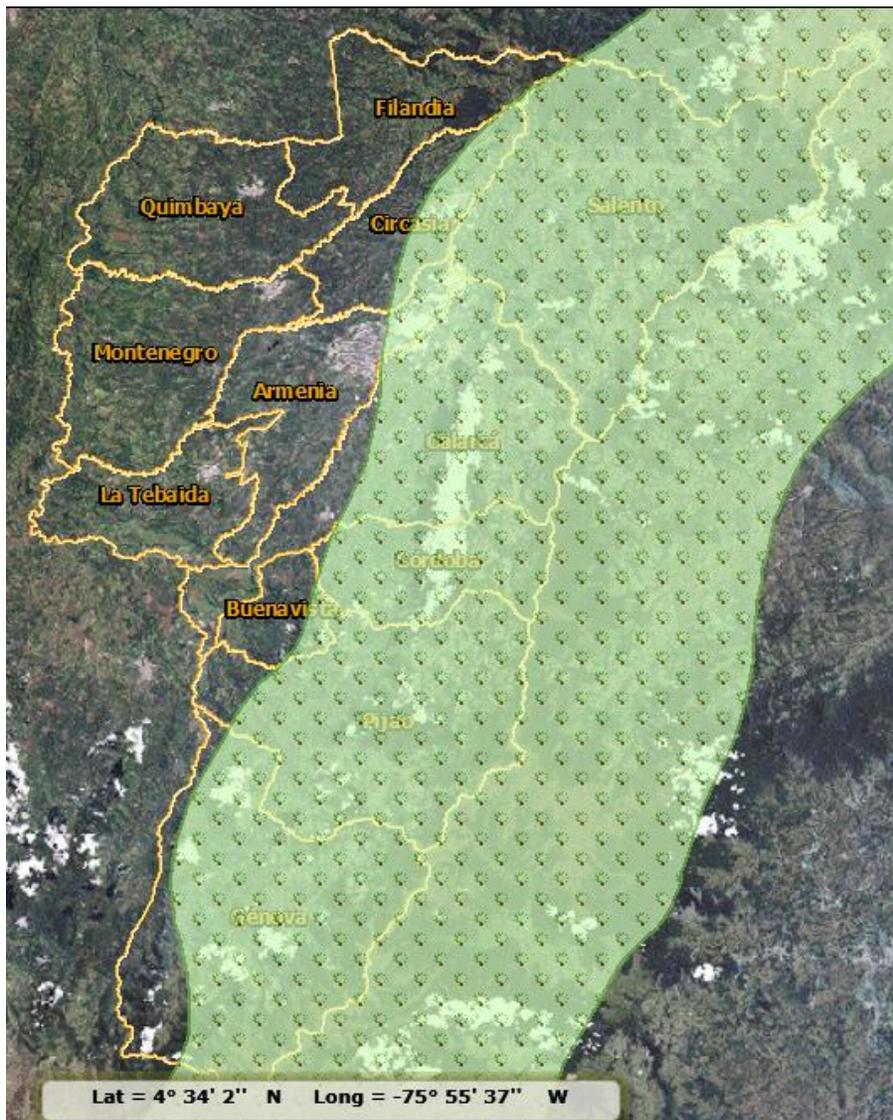


Figura 5 Municipios del Quindío en la Reserva Forestal Central

- a. Las áreas de especial importancia ecosistémica, tales como páramos y subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna.

De acuerdo al mapa de ecosistemas, en el Quindío se localizan las siguientes áreas de importancia:

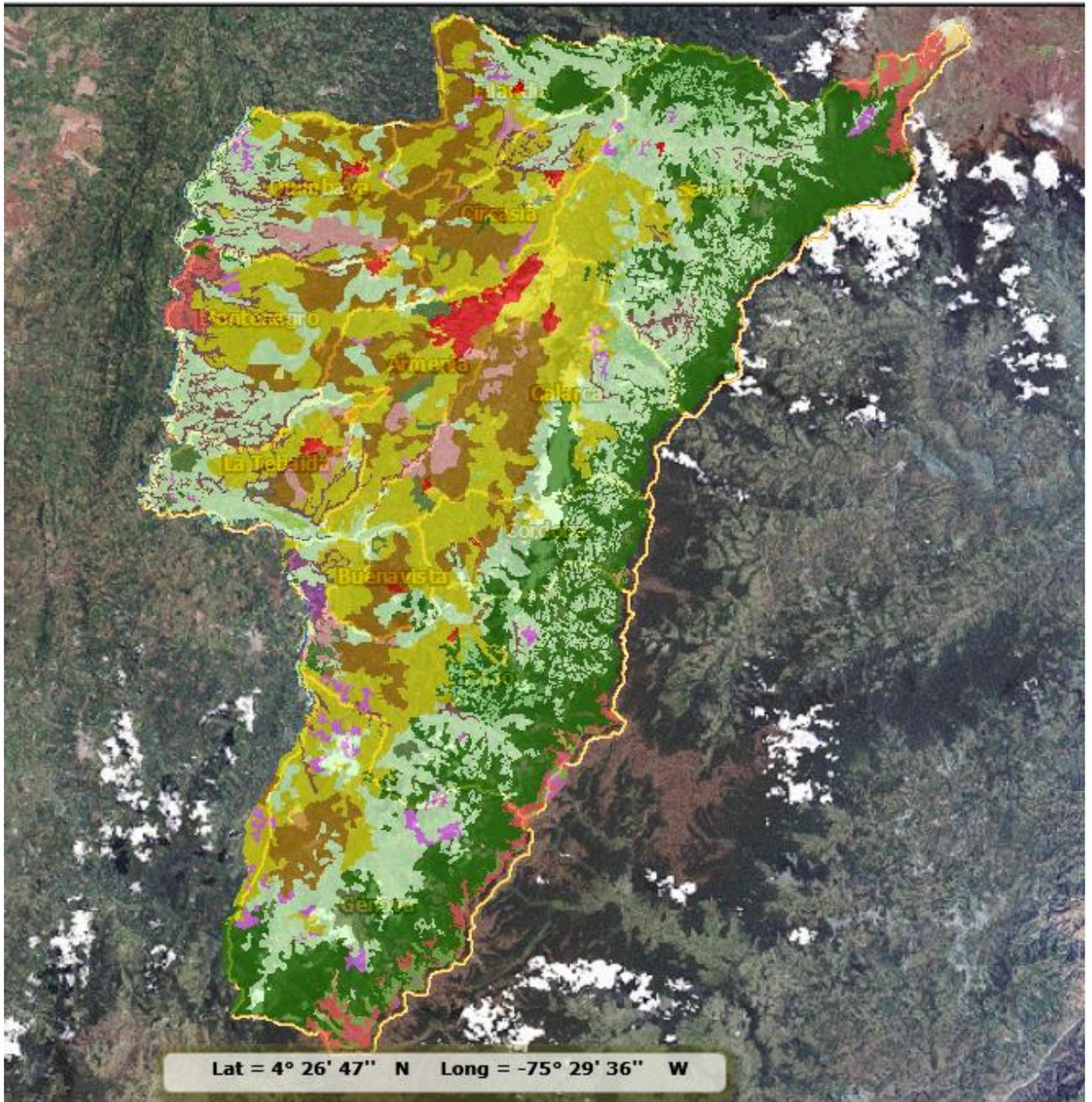


Figura 6 Mapa de Ecosistemas del departamento del Quindío

- c. Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales. Incluye los terrenos que deban ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales. Dentro de esta categoría se incluirán, entre otros, los suelos que según la clasificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, pertenezcan a las clases I, II y III, y aquellos correspondientes a otras clases agrológicas, que sean necesarias para la conservación de los recursos de aguas, control de procesos erosivos y zonas de protección forestal.

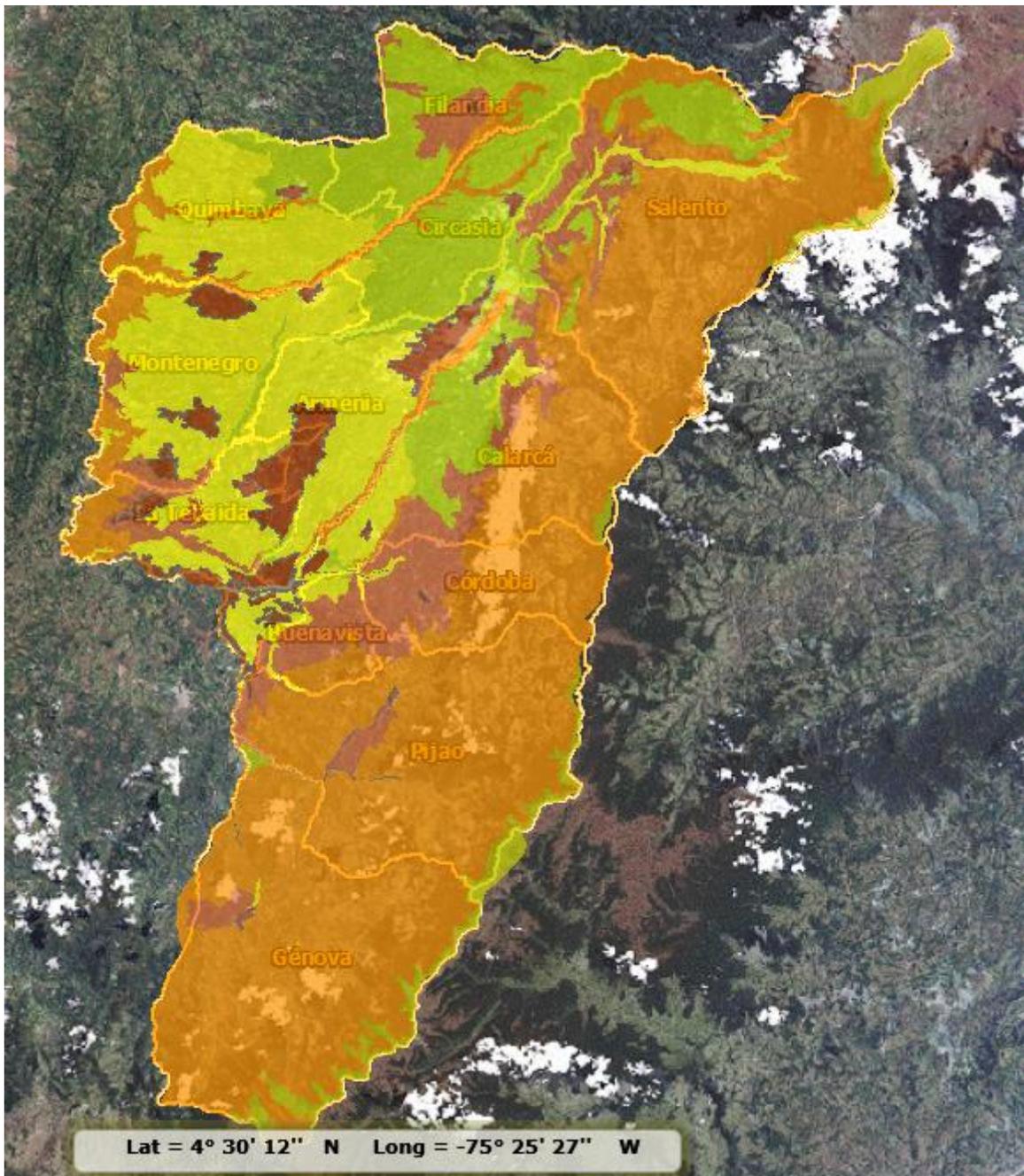


Figura 7 Suelos del Quindío por clase agrológica

d. Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural. Incluye, entre otros, los sitios históricos y arqueológicos y las construcciones o restos de ellas que hayan sido declarados como bienes de interés cultural en los términos de la Ley 397 de 1997 y las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.

Se incluye en estas áreas, el Paisaje Cultural Cafetero. El 25 de junio de 2010, el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, inscribió el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como ejemplo excepcional de paisaje cultural sustentable y productivo único que representa una tradición que representa un símbolo poderoso tanto a nivel nacional como para otras zonas cafeteras del mundo.

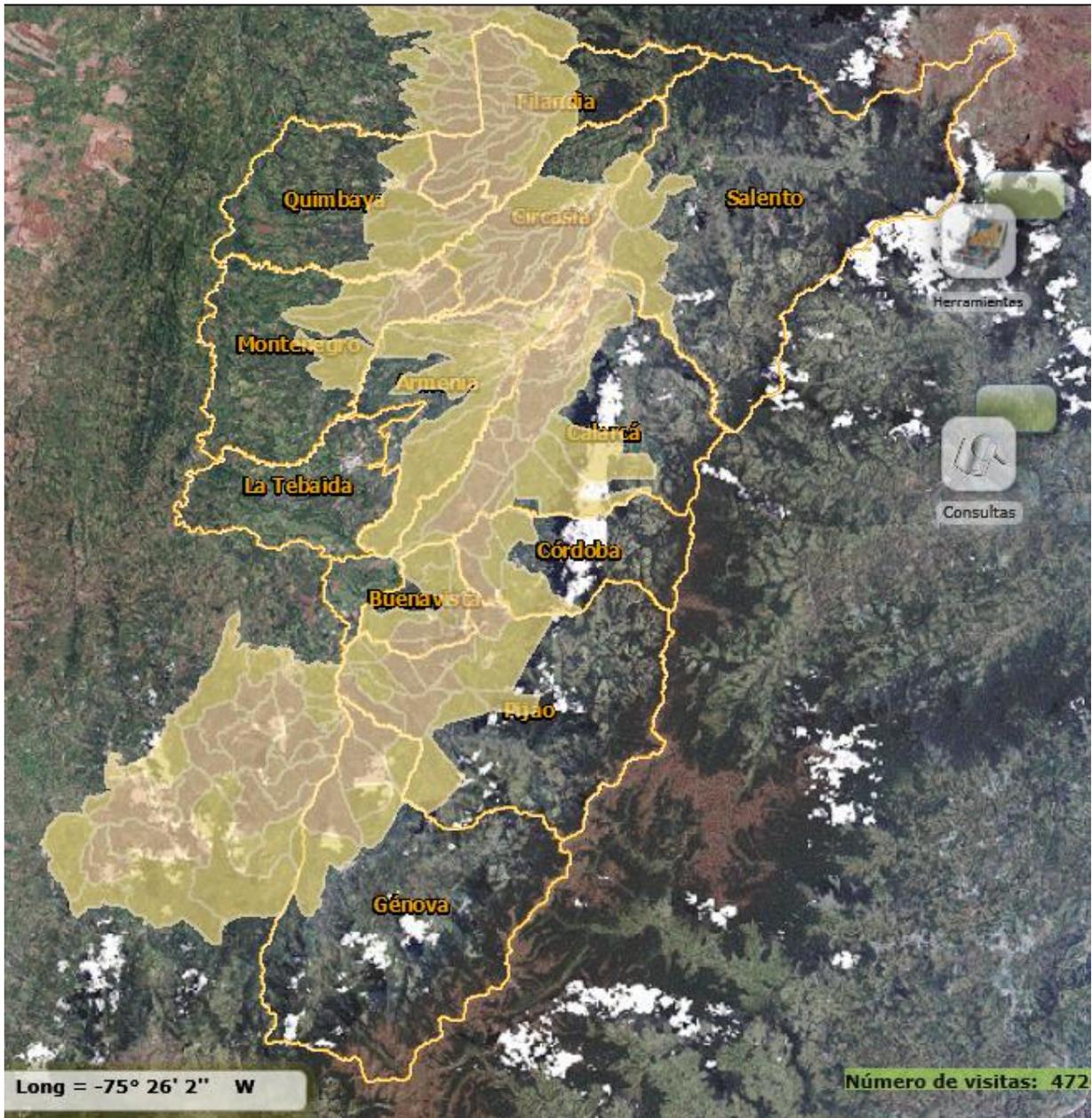


Figura 8 Los municipios del Quindío en el Paisaje Cultural Cafetero

- e. Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios. Dentro de esta categoría se localizarán las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras primarias para la provisión de servicios públicos domiciliarios, con la definición de las directrices de ordenamiento para sus áreas de influencia. Por la escala de trabajo, esta información no se encuentra representada en la figura anterior.
- f. Áreas de amenaza y riesgo. Incluye las zonas que presentan alto riesgo para la localización de asentamientos humanos por amenazas o riesgos naturales o por condiciones de insalubridad.

Cada una de estas zonas tienen definidos los usos principales o deseables que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas para el desarrollo sostenible, los usos compatibles o complementarios, es decir aquel uso que no se opone al principal y concuerda con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos, los usos condicionados o restringidos, es decir aquel uso que presenta algún grado de incompatibilidad urbanística y/o ambiental que se puede controlar de acuerdo con las condiciones que impongan las normas urbanísticas y ambientales correspondientes, y finalmente los usos prohibidos o incompatibles con el uso principal de una zona, con los objetivos de conservación ambiental y de planificación ambiental y territorial, y por consiguiente implica graves riesgos de tipo ecológico y/o social.

Bajo el anterior contexto, el CIDEA debe asumir su rol y funciones de dinamizadores de las estrategias educativas ambientales, debidamente articuladas con los siguientes referentes políticos y normativos:

- Normatividad ambiental
- Bases y compromisos internacionales
  - Metas del Milenio
  - Visión Colombia, Segundo Centenario
- Políticas y estrategias del nivel nacional, regional y local
  - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos
  - Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015: Un gobierno firme para un Quindío más humano.
  - Planes de desarrollo municipales

### 3. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Las apuestas educativas ambientales deben ser formuladas en el contexto de las siguientes normas de carácter ambiental, principalmente las referidas a las competencias y funciones directas de los actores sociales e institucionales.

NORMA	ASPECTOS RELEVANTES
Ley 1549 de 2012	"Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial".
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Ley 1259 de 2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
Ley 1196 de 2008	Por la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
Ley 1176 de 2007	Distribuye los recursos del Sistema General de Participación correspondientes a agua potable y Saneamiento básico
Ley 1151 de 2007	Plan Nacional de Desarrollo. Modifica los artículos 42, 44, 46, 111 de la Ley 99 de 1993.
Ley 1083 de 2006	Establece algunas disposiciones en el marco de niveles de prevención, alerta o emergencias ambientales, por parte de las autoridades ambientales
Ley 629 de 2000	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
Ley 164 de 1999	Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Ley 388 de 1997	Competencias para ordenamiento territorial municipal.
Ley 373 de 1997	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
Ley 253 de 1996	Aprueba el Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos
Ley 139 de 1995	Crea el certificado de incentivo forestal CIF
Ley 165 de 1994	Aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica"
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 142 de 1994	Régimen de servicios públicos domiciliarios
Ley 134 de 1994	Mecanismos de participación ciudadana
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 29 de 1992	Aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono y su enmienda y ajuste (Londres y Nairobi).
Ley 30 de 1990	Se aprueba el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono.
Ley 09 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias. (Código Sanitario).
Ley 2da de 1959	Establece las Zonas de Reserva Forestal de la Nación
Decreto 3200 de 2008	Se dictan normas sobre los planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establecen el Sistema para la Protección y control de la Calidad del Agua para consumo humano y sus resoluciones reglamentarias. Reemplazan el Decreto 475 de 1998
Decreto 1480 de 2007	Por el cual se priorizan a nivel nacional el ordenamiento y la intervención de algunas cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones
Decreto 1324 de 2007	Por el cual se crea el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones
Decreto 1323 de 2007	Por el cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico –SIRH-
Decreto 3137 de 2006	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones
Decreto 2570 de 2006	Por el cual se adiciona el Decreto 1600 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1900 de 2006	Por el cual se reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones
Decreto 979 de 2006	Por el cual se modifican los artículos 7,10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995." Sobre calidad de aire.
Decreto 500 de 2006	Por el cual se modifica el Decreto 1220 del 21 de abril de 2005, reglamentario del Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales
Decreto 244 de 2006	Por el cual se crea y reglamenta la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Prevención y el Control de la Contaminación del Aire, Conaire.
Decreto 4742 de 2005	Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 y se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la gestión de los residuos
Decreto 1220 de 2005	Reglamenta las licencias ambientales

NORMA	ASPECTOS RELEVANTES
Ley 1549 de 2012	"Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial".
Decreto 3440 de 2004	Aclara aspectos del decreto 3100 de 2003
Decreto 155 de 2004	Tasas por uso del agua
Decretos 3100 de 2003	Tasas retributivas por vertimientos líquidos
Decreto 216 de 2003	Objetivos y nueva estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Decreto 1640 de 2012	Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas
Decreto 1713 de 2002	Prestación del servicio público de aseo, gestión integral de residuo sólidos
Decreto 1604 de 2002.	Comisiones conjuntas para Cuencas compartidas
Decreto 2676 de 2000	Sobre Residuos Hospitalarios. Esta normas le establece a las corporaciones unos roles y obligaciones específicos frente al tema.
Decreto 309 de 2000	Por el cual se reglamenta la investigación científica en biodiversidad, así como la Resolución 068 de 2002 por la cual se establecen los procedimientos para dichos permisos
Decreto 93 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
Decreto 948 de 1995	Emisiones atmosféricas y calidad del aire
Decreto 1791 de 1994	Aprovechamiento Forestal.
Decreto 1600 de 1994	Reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asigna al IDEAM funciones de recolección y manejo de información.
Decreto 919 de 1989	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1594 de 1984	Vertimientos de aguas residuales
Decreto 2858 de 1981	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se modifica el decreto 1541 de 1978
Decreto 1875 de 1979	Por el cual se dictan normas sobre la prevención de la contaminación del medio marino y otras disposiciones
Decreto 1608 de 1978	Estatuto de Fauna Silvestre
Decreto 1541 de 1978	Reglamenta los usos del agua.
Decreto 1449 de 1977	Por el cual se reglamentan parcialmente el [Inciso 1 del Numeral 5 del Artículo 56 de la Ley 135 de 1961] y el [ Decreto Ley No. 2811 de 1974],
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente.
Decreto Ley 1455 1972	Sobre la destinación de recursos municipales para reforestación
Decisión VII 28	Programa de Trabajo de Áreas Protegidas - PTAP Establecimiento y mantenimiento al 2010 para las zonas terrestres y al 2012 para las marinas de sistemas nacionales y regionales completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos de áreas protegidas y que contribuyan a cumplir los objetivos del CDB y a reducir la tasa de pérdida de biodiversidad
Resolución 941 de mayo de 2009	Por la cual se crea el Sistema de Información sobre Uso de Recursos -SIUR, como parte del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIUR, como parte del sistema de información Ambiental de Colombia -SIAC y adopta el Registro Único Ambiental –RUA.
Resolución 552 de 2009	Por la cual se crea y regula el funcionamiento del Comité Técnico de Mitigación de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones.
Resolución 551 de 2009	Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0426 de 2009	Por medio de la cual se expiden las medidas ambientales para la aplicación de bromuro de metilo con fines cuarentenarios.
Resolución 910 de 2008.	Establece entre otras disposiciones, los estándares de emisión que deben cumplir todas las fuentes móviles terrestres en el territorio nacional (Prueba Estática) y se hace necesario el desarrollo de operativos en vía por parte de las autoridades ambientales en conjunto con las autoridades de tránsito con el fin de verificar el cumplimiento de las mismas.
Resolución 909 del 5 de junio de 2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 848 de 2008	Por medio de la cual se declaran las especies exóticas invasoras en el territorio nacional Resolución por medio de la cual se declaran las especies migratorias en el territorio

NORMA	ASPECTOS RELEVANTES
Ley 1549 de 2012	"Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial". colombiano
Resolución 2115 de 2007	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
Resolución 1652 del 10 de septiembre de 2007	Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.
Resolución 1362 de 2007	Sobre el registro de generadores de residuos peligrosos
Resolución 2120 de 2006 y Resolución 902 de 2006	Prohíbe y controla la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, y se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal
Decreto 1743 de 1994	"Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente"
Resolución 872 de 2006	Por la cual se establece la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas subterráneas a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones
Resolución 0627 de abril de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. Artículo 22. Obligatoriedad de la Realización de Mapas de Ruido: Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales.
Resolución 601 de 2006	Por la cual se establece la Norma de calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
Resolución 2188 del 29 de diciembre de 2005	Establece los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para controlar las exportaciones de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono a las cuales hace referencia el Decreto 423 del 21 de febrero de 2005.
Resolución 2145 de 2005	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.
Resoluciones 584 de 2002 y 572 de 2005	Por medio de las cuales se declaran las especies silvestres amenazadas de extinción en el territorio nacional
Res. 340 de 2005	Conforma grupos y áreas de trabajo en el MAVDT.
Resolución 1443 de 2004	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos y se toman otras determinaciones.
Resolución 865 de 2004	Por la cual se adopta la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas superficiales a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 240 de 2004	Por la cual se definen las bases para el cálculo de la depreciación y se establece la tarifa mínima de la tasa por utilización de aguas.
Resolución IDEAM 104 de 2003	Por la que se establecen los criterios y parámetros para la clasificación y priorización de cuencas hidrográficas.

### 3.1 BASES Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

#### 3.1.1 Metas del Milenio

Desde el año 2000, el país junto con la mayoría de las naciones del mundo, adoptaron los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, comprometiéndose a conseguir metas de desarrollo en cuanto a pobreza, salud, educación, provisión de servicios básicos, y entre los que se plantea, como objetivo # 7, garantizar la sostenibilidad ambiental. Dicho objetivo tiene una meta de carácter global que consiste en incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. Esta meta se ha transformado en meta nacional expresada en términos de

reforestación, consolidación del sistema de parques nacionales naturales e incorporación de nuevas áreas y eliminación del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Una segunda meta del objetivo de sostenibilidad ambiental se refiere a reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, son entonces un referente fundamental para tratar de resolver conflictos asociados a los niveles de pobreza del país y las regiones, lo cual obliga a los administradores públicos a ser demasiado creativos e innovadores a fin de garantizar que la inversión pública resulte tan productiva como posible y aporte efectivamente en el logro de tales objetivos. El documento CONPES SOCIAL # 91 del 14 de marzo de 2005, define las “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”.

### 3.1.2 Visión Colombia, Segundo Centenario

Pero tal vez el principal referente lo constituye **“Visión Colombia, segundo centenario”** que es el resultado de un ejercicio de pensar al país en el mediano plazo, con el fin de concretar algunas metas que se estiman estratégicas y fundamentales en cuanto a paz, seguridad, justicia social, infraestructura, calidad de vida, productividad, competitividad, consolidación de la democracia pluralista. El documento se plantea varias finalidades que, dada su significancia, se transcriben: *“que lo cotidiano no nos absorba, no nos prive de tener la visión de largo plazo. Que los propósitos de largo plazo nos aviven nuestras responsabilidades como integrantes de ese ser social que es la Nación colombiana. Y que el país, a pesar de la definición constitucional de trabajar con planes cuatrienales de desarrollo, piense en la necesidad de contar con puentes que vinculen un plan con el otro; con hilos conductores que se le entreguen a la ciudadanía, al nuevo Gobierno, al nuevo Congreso; para que aquello que se ha discutido y pensado con el colectivo nacional – imponiéndonos una mirada de largo plazo– no se deseche al adoptar un plan cuatrienal de desarrollo, sino que sirva de punto de reflexión así ese plan se revise y nuevamente se discuta”*.

Visión Colombia II Centenario 2019 contiene la propuesta de Consolidar una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible, que define la visión estratégica en estos términos:

*“En 2019, la biodiversidad y los recursos naturales serán considerados parte integral y fundamental del patrimonio de Colombia y fuentes de riqueza y bienestar, presentes y futuras, para la Nación. La gestión ambiental deberá garantizar el manejo eficiente y eficaz del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad y permitir y promover la participación de todos los segmentos de la sociedad en la toma de decisiones ambientales, en sus costos y en sus beneficios”*.

De esta visión se resalta el enorme peso asignado a la biodiversidad y los recursos naturales como agentes de desarrollo y fuentes de riqueza. También llama poderosamente la atención el inmenso reto que se impone a las autoridades ambientales pues deben garantizar el manejo eficiente y eficaz del medio ambiente y los recursos naturales, lo cual las obliga a mejorar ostensiblemente y mantener actualizados sus

esquemas de gestión ambiental, dentro de lo cual deberían entonces asignarle un peso importante y hacer real y efectiva la participación social.

Esta visión se desarrolla en una serie de planteamientos:

- **Aprovechar sosteniblemente la biodiversidad:** que se pretende lograr a través de cuatro aspectos: conocer, conservar, utilizar sosteniblemente la biodiversidad y garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso. Los objetivos y metas específicas se muestran en la Tabla No.1.

Tabla 3 Objetivos y metas relativas al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad

OBJETIVOS	METAS
Fortalecer y aumentar el conocimiento, a escala genética, de la biodiversidad de especies y de ecosistemas.	Avanzar en la construcción del inventario de la biodiversidad del país
	Fortalecer y completar las colecciones biológicas para el conocimiento de la biodiversidad.
	Promover el conocimiento a escala genética de componentes estratégicos de la biodiversidad.
	Divulgar entre los ciudadanos la importancia de la biodiversidad.
Garantizar la recuperación, la protección y el fomento del conocimiento tradicional, asociado a la biodiversidad.	Elaboración y adopción de una política nacional de recuperación, protección y fomento del conocimiento tradicional
Garantizar la conservación in situ de la biodiversidad.	Desarrollar las estrategias de definición e implementación del SINAP
	Incrementar la representatividad ecosistémica para la conservación de la biodiversidad en el SINAP
	Implementación de Planes de Manejo socialmente concertados en las áreas protegidas del SINAP
Reducir procesos y actividades que ocasionan el deterioro de la biodiversidad	Alcanzar tasas promedio de reforestación protectora de 30.000 ha anuales entre 2006 y 2019.
	Lograr el crecimiento de las poblaciones de especies en peligro crítico por medio de la protección o el manejo acertado de sus hábitats naturales.
	Reducir significativamente el comercio ilegal de especies de fauna y flora.
	Implementar mecanismos de prevención, control y manejo de especies invasoras.
Utilizar sosteniblemente los productos maderables del bosque.	Alcanzar 6.000.000 ha de bosque natural bajo manejo sostenible y 500.000 de ellas con certificación forestal voluntaria.
Fomentar la utilización sostenible de los recursos genéticos y los productos derivados	Elaborar y adoptar una política de acceso y aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos y productos derivados.
	Fortalecer la cadena de agregación de valor de los recursos genéticos y productos derivados.
Desarrollar y fortalecer los sectores que utilizan sosteniblemente la biodiversidad nativa para que puedan acceder a los mercados nacionales e internacionales.	Aumentar las exportaciones de productos de la biodiversidad.
	Vincular activamente a las comunidades a cadenas de valor de productos de la biodiversidad.
	Incrementar el número de empresas de biocomercio incorporando prácticas y herramientas de uso y conservación de la biodiversidad dentro de sus sistemas productivos.
	Desarrollar nuevos productos de la biodiversidad colombiana, de alto valor agregado, y posicionarlos en los mercados internacionales.
Implementar un conjunto de instrumentos de política y un sistema de seguimiento y evaluación de su impacto	Desarrollar la Política Nacional de Biodiversidad (PNB) y adoptar Planes de Acción regionales en biodiversidad.
	Implementar un conjunto de instrumentos de política que favorezcan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

### 3.1.3 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

Las metas y actividades tanto del Plan de Acción de la CRQ, como de los demás instrumentos de planificación, como el Plan de Educación Ambiental del Quindío, se formulan en el contexto de las siguientes Políticas y Estrategias de carácter ambiental que se encuentran debidamente instrumentalizadas y que guarden relación directa con lo educativo ambiental.

TEMA	POLÍTICA / ESTRATEGIA
AGUA	Lineamientos política para el manejo integral del agua (1996). Considerar los avances en la formulación de la política hídrica 2009.
	Estrategia nacional del agua, (1996).
	Documentos conpes 3463. Planes departamentales de agua y saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento.
	Política de gestión integrada del recurso hídrico - girh
	Programa de saneamiento para vertimientos
	Programa de lavado de manos
	plan de ahorro y uso eficiente del agua
ECOSISTEMAS	Política nacional de ordenamiento integrado y desarrollo sostenible de los espacios oceanicos y las zonas costeras e insulares de Colombia.
	Lineamientos de política para humedales interiores en Colombia -estrategia para su conservación y uso racional-
	Política de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	Programa para el manejo sostenible y restauración de ecosistemas de la alta montaña Colombiana-2002.
BOSQUES	Política de bosques documento conpes 2834/96
	Plan nacional de desarrollo forestal
	Plan estratégico para la restauración y establecimiento de los bosques en Colombia plan verde
SUELO	Plan de acción nacional de lucha contra la desertificación y la sequía en Colombia -2004
	Adecuación del componente ambiental del sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias-msf
BIODIVERSIDAD Diversidad de Ecosistemas Diversidad de Especies-poblaciones, genética	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de biodiversidad (considerar la política nacional de biodiversidad que viene siendo ajustada por el mavdt-puj a 2009.</li> <li>• Política nacional de ordenamiento integrado y desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia.</li> <li>• Lineamientos de política para humedales interiores en Colombia-</li> <li>• Programa para el manejo sostenible y restauración de ecosistemas de la alta montaña colombiana-2002</li> <li>• Política de bosques documento conpes 2834/96</li> <li>• Plan nacional de desarrollo forestal</li> <li>• Plan estratégico para la restauración y establecimiento de los bosques en Colombia plan verde</li> <li>• Programa nacional para la conservación de los manglares</li> <li>• Política nacional para la gestión en fauna silvestre</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia nacional para la prevención y control al tráfico ilegal de especies silvestres</li> <li>• Plan nacional para la conservación y protección de las especies migratorias y sus hábitats en el territorio colombiano</li> <li>• Plan nacional para la prevención, manejo y control de las especies exóticas invasoras y/o trasplantadas en el territorio nacional</li> </ul>

TEMA	POLÍTICA / ESTRATEGIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas nacionales para la conservación de las especies amenazadas de extinción (cóndor andino, oso andino, tortugas marinas y continentales, genero Tapirus, felinos colombianos, manatí, caimán llanero).</li> </ul>
	Plan nacional para el uso sostenible de la tortuga hicoitea en el caribe colombiano
	Programa nacional para el uso sostenible del chigüiro en la Orinoquia colombiana
	Planes nacionales para la vigilancia y monitoreo de especies silvestres asociadas a enfermedades emergentes y reemergentes tales como influenza a aviar, peste porcina clásica, rabia silvestre, fiebre amarilla, entre otras.
	Plan nacional de bioprospección marina y continental acciones monitoreo para evaluar riesgo por liberación de organismos genéticamente modificados
FAUNA	Lineamientos para la gestión ambiental de la fauna silvestre en Colombia
	Estrategia nacional para la prevención y el control del tráfico ilegal de especies silvestres -2002
PRODUCCIÓN LIMPIA	Política nacional de producción más limpia, 1997
	Lineamientos de política ambiental para el subsector de plaguicidas
	Política para la gestión integral de residuos, 1997
	Política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos -2005.
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Lineamientos para la política nacional de ordenamiento ambiental territorial, 1998.
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN	politica de educación ambiental
	lineamientos de la política de participación ciudadana
POBLACIÓN	bases para una política nacional de población y medio ambiente
AREAS PROTEGIDAS - PARQUES	política para la consolidacion del sistema nacional de areas protegidas con base en la participación social y en la conservación, 1998.
MEDIO AMBIENTE URBANO	lineamientos ambientales para la gestión urbano regional en colombia, 2002 política de gestión ambiental urbana (2008)
MERCADOS VERDES	plan estrategico nacional de mercados verdes programa nacional lineamientos de etiquetado ambiental para colombia
CAMBIO CLIMÁTICO	Conpes 3243 de 2003 estrategia institucional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático Conpes cambio climático en construcción
PAISAJE CULTURAL CAFETERO	Plan de manejo del paisaje cultural cafetero documento Conpes del pcc 2013

Tabla 4 Políticas y estrategias Nacionales, Regionales y Locales

### 3.1.4 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos

El Plan nacional de Desarrollo fue aprobado a través de la Ley 1450 del 16 de Junio de 2011 con el objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y. en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.

El compromiso ambiental del Gobierno Nacional para el cuatrienio se encuentra contenido en el capítulo 5 denominado: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL y PREVENCIÓN DEL RIESGO.

La gestión ambiental que pretende el Gobierno nacional a través de la institucionalidad del SINA se cataloga como integrada y compartida en los siguientes lineamientos estratégicos:

- a. Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- b. Gestión integral del recurso hídrico
- c. Gestión ambiental sectorial y urbana.
- d. Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono.
- e. Buen gobierno para la Gestión Ambiental

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo incluye a las corporaciones autónomas regionales en la Gestión del Riesgo de Desastres: Buen Gobierno para Comunidades Seguras.

### **3.1.5 Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015: Un gobierno firme para un Quindío más humano.**

En cumplimiento de sus funciones de participación en los procesos de planificación y asesoría a las entidades territoriales, la Corporación Autónoma Regional del Quindío elaboró un instrumento Guía para la Articulación de los Procesos de Planificación Ambiental y el Desarrollo Territorial, con el propósito de facilitar la evaluación y armonización de los planes de desarrollo con los demás planes de la región en cumplimiento del Decreto 1865 de 2004. Esta labor se realizó en cada uno de los municipios del Departamento del Quindío y Gobernación utilizando para ello dos instrumentos: El Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR 2003-2019 y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Un objetivo superior del Plan de Desarrollo Departamental “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, es contribuir a un Desarrollo Humano y Sostenible que se fundamenta en:

**Desarrollo Sostenible:** Que contempla el compromiso de responder a las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

Uno de los principios del Plan de Desarrollo Departamental se relaciona con la **Sustentabilidad Ambiental**. Dicho principio indica que para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo ha considerado en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

El Objetivo principal del Plan de Desarrollo Departamental es: “Dinamizar el desarrollo productivo; bajo los criterios de sostenibilidad y sustentabilidad que exige nuestro territorio Verde y así mismo crear condiciones sociales para mejorar la calidad de vida; y fortalecer la identidad cultural los Quindianos y Quindianas, mediante una gestión transparente y concertada”.

Uno de los objetivos estratégico de la dimensión del desarrollo se relaciona con:

“Establecer estrategias para garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable del soporte ecológico ambiental, haciendo uso sostenible de los recursos naturales, introduciendo nuevos escenarios de desarrollo sustentable en la región y afrontando la prevención y mitigación de los riesgos por amenazas naturales y actividades antrópicas a través de una adecuada planificación de los usos en el territorio.

El Capítulo V del Plan denominado **Quindío Verde y Sostenible**, plantea en su Dimensión Ambiente Natural, los siguientes retos del departamento:

- Desarrollar y aplicar una estrategia efectiva y universal de educación ambiental.
- Construir y validar una base cartográfica y estadística para prevenir y mitigar el riesgo por amenazas naturales y actividades antrópicas, a corto, medio y largo plazo.
- Desarrollar instrumentos y capacidad administrativa para gestionar las áreas protegidas y estrategias en conservación del territorio departamental.
- Generar beneficios ecosistémicos para la comunidad a través de la educación ambiental.
- Ordenar los usos en el territorio garantizando la protección de los sistemas que garantizan el suministro de agua potable y saneamiento básico para el conjunto de la población.
- Avanzar en el manejo adecuado de los residuos sólidos y desechos peligrosos.
- Apoyar el desarrollo de modelos productivos compatibles con el desarrollo sostenible.
- Ordenar y reglamentar las actividades productivas en el territorio para evitar los impactos ambientales y sus consecuencias negativas en el soporte ecológico-ambiental.

Los propósitos de proyectos y metas de cada uno de los programas son los siguientes:

Programa	Objetivo
<b>GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y RECURSOS HÍDRICOS</b>	Avanzar en la formulación y ejecución de planes de manejo certificados por la autoridad ambiental para las áreas protegidas y áreas en conservación, planificando los usos del suelo compatibles con la protección y gestión sustentable del recurso hídrico, para su aprovechamiento por el conjunto de la población. Se involucran las áreas protegidas y de conservación las subcuencas y las microcuencas.
<b>BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>	Generar beneficios para la comunidad a partir de la protección de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos. Implica un trabajo de promoción y educación ambiental, guianza por senderos ecológicos habilitados y la asistencia técnica para la implementación del componente ambiental en los programas educativos institucionales.
<b>GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA</b>	Promover la producción más limpia en los principales sectores productivos del departamento, desde la perspectiva del desarrollo sustentable y el equilibrio medioambiental. Comprende la promoción de buenas prácticas ambientales, la gestión de acuerdos para la producción limpia y sostenible, las acciones emprendidas para mitigar los riesgos derivados de actividades antrópicas y la promoción de mercados verdes y biocomercio.
<b>GESTIÓN DEL RIESGO POR AMENAZAS NATURALES Y ACTIVIDADES ANTRÓPICAS.</b>	Planificar y gestionar adecuadamente los usos en el territorio para prevenir y mitigar los riesgos derivados de las amenazas naturales y actividades antrópicas. Implica el desarrollo de la cartografía y estadística de riesgos, la realización de campañas de prevención de riesgos, los proyectos de reubicación de familias en zonas de alto riesgo, el apoyo a los organismos e instituciones que hacen parte de la

	unidad de prevención y atención de desastres, la gestión y apoyo para que todos los municipios tengan actualizado su plan de gestión del riesgo y el apoyo financiero a las calamidades que se pueden presentar.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Tabla 5 Proyectos y Programas del Plan de Desarrollo Departamental*

### 3.1.6 Planes de desarrollo municipales

Como producto del proceso de planificación ambiental de las entidades territoriales municipales realizado a través de la formulación de los planes de desarrollo con miras de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, a continuación se sintetizan los principales temas a los cuales apuntarán las administraciones municipales en el periodo 2012-2015 y a los cuales la Corporación Autónoma Regional del Quindío podría articular a su Plan de Acción y los cuales se deben retomar desde el Plan de Educación Ambiental y el CIDEA.

Línea Estratégica PGAR	Línea estratégica PDM	Armenia	Circasia	Córdoba	Filandia	Génova	Pijao	Quimbaya
Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Valoración y generación de bienes y Servicios ambientales	X						
	Gestionando nuestras cuencas		X					
	Gestión de bienes y servicios ambientales, y protección de la biodiversidad.			X				
	Protección de ecosistemas y fortalecimiento de áreas protegidas				X			
	Apoyo al Sistema Municipal de Áreas Protegidas.					X		
	Adquisición y administración de Áreas de Protección.					X		
	Apoyo y fortalecimiento a los planes de manejo para la conservación de la biodiversidad.					X		
	Protección y preservación de la fauna y la flora						X	
	Sostenimiento conservación protección y reforestación de los ecosistemas						X	
	Potenciamiento de áreas naturales protegidas, áreas de conservación hídrica, áreas de alta fragilidad ecológica y las áreas forestales protectoras.						X	
	Fortalecer el Sistema Municipal de Áreas Protegidas-SIMAP							X
Gestión integral de bosques, biodiversidad, ecosistemas y áreas estratégicas en el territorio municipal, apoyando la protección de las áreas estratégicas ambientales, de las								X

Línea Estratégica PGAR	Línea estratégica PDM	Armenia	Circasia	Córdoba	Filandia	Génova	Pijao	Quimbaya
	especies de fauna y flora, de la producción forestal sostenible y controlando el tráfico de fauna y flora silvestre.							
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Recurso hídrico, eje articulador y ordenador del territorio	X						
	Agua y oferta ambiental para la prosperidad		X					
	Agua y saneamiento básico				X		X	X
	Manejo integral del recurso hídrico.			X				
	Plan departamental de aguas				X			
	Recuperación y conservación de fuentes abastecedoras					X		
	Plan de Manejo de la Cuenca del Río Rojo.					X		
	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.					X		
	Uso eficiente y ahorro del agua					X		
	Implementar un Plan de descontaminación de quebradas							X
	Gestión integral del agua y desarrollo e implementación de estrategias de ahorro y uso eficiente en áreas urbanas y centros Poblados.							
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Sostenibilidad ambiental de sectores productivos				X			
	Promoción de las buenas prácticas agrícolas.					X		
	Manejo integral de basuras y residuos sólidos				X			
	Plan Integral de Residuos Sólidos					X		
	Sensibilización, socialización y formación en la temática del reciclaje en relación a la operatividad de las cuatro r's –recicle, reduzca, reutilice y relleno sanitario						X	
	Estimular los mercados verdes en el municipio generando cultura de producción y consumo saludable de alimentos							X
	Gestión ambiental de los sectores productivos, producción más limpia y comercialización sostenible							X
Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio	Fortalecimiento institucional para la gestión integral del riesgo.	X				X		
	Articulación del manejo integral del riesgo	X						
	Planificación, prevención del riesgo y		X					

Línea Estratégica PGAR	Línea estratégica PDM	Armenia	Circasia	Córdoba	Filandia	Génova	Pijao	Quimbaya
Climático	atención de desastres							
	Conocimiento de amenazas y gestión integral del riesgo		X					
	Manejo y atención de desastres		X					
	Mejoramiento de la capacidad de atención de riesgos			X				
	Gestión del riesgo				X			X
	Atención y prevención de desastres					X		
Gestión del riesgo	Reubicación de viviendas ubicadas en alto riesgo				X			
	Plan Local de emergencia y contingencia					X		
	Plan Integral de Gestión del Riesgo					X		
	Emergencias y desastres							X
Buen Gobierno para la Gestión Ambiental	Educación, participación y control ambiental		X					
	Educación ambiental ciudadana sostenible.			X				
	Formulación de instrumentos de planificación, para configurar, en el largo plazo, una organización espacial del territorio.					X		
	Armonización de la gestión ambiental territorial				X			
	Fortalecimiento del Comité de Educación Ambiental y a PRAES.					X		
	Aplicación del comparendo ambiental					X		
	Fortalecimiento del SIGAM					X		X
	Esquema de ordenamiento territorial					X		
	Revisión Y Seguimiento Al Factor Estructural del Esquema de Ordenamiento Territorial en relación con las Áreas, Recursos Hídricos y Medio Ambiente.						X	
Fortalecer el Comité Municipal de Educación Ambiental - COMEDA integrando los PRAES y PROCEDA							X	

Tabla 6 Líneas estrategias de los Planes de Desarrollo Municipales

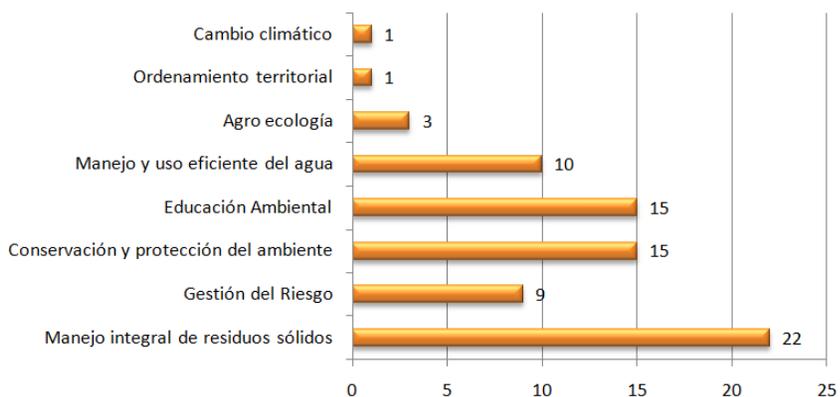
#### 4. CONTEXTO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

El Departamento del Quindío desde la Secretaría de Educación administra en el sector educativo en once municipios en 52 instituciones educativas, que en sus proyectos educativos institucionales presentan proyectos ambientales escolares.

Dentro de los informes entregados por los PRAE a partir de un instrumento de sistematización que da cuenta de la siguiente caracterización, teniendo en cuenta los énfasis se da la siguiente distribución.



Los énfasis referenciados por temáticas al 2011 se presentan en la siguiente tabla:



Aquí se refleja la falta de comprensión de la pregunta de consulta por qué no se presenta con claridad el problema ambiental de los proyectos ambientales escolares.

Se percibe que la mayoría de las instituciones educativas si conocen los objetivos y retos de la Política Nacional en Educación Ambiental y el Plan Departamental de Educación Ambiental del Departamento del Quindío.

Dentro de los beneficios recibidos con el acompañamiento de la Secretaria de Educación y los planes organizados desde el CIDEA y los COMEDA en lo local mencionan los siguientes:

- Articulación con otras instituciones.
- Mayor conciencia ambiental de los estudiantes y la comunidad en el cuidado del medio ambiente.
- Sensibilización hacia el establecimiento de cultura ambiental y saludable.
- Fortalecimiento en la construcción y trabajo de los PRAE y el COMEDA.
- Liderazgo en educación ambiental.
- Conformación de instancias de participación ambiental (grupo ecológico, comité ambiental, guardianes del ambiente).
- Motivación para continuar generando procesos de Educación Ambiental a nivel institucional, municipal y departamental.
- Interés por pertenecer a la Red de Dinamizadores en Educación Ambiental.
- Mayor apropiación de la parte conceptual y metodológica para la educación ambiental.
- Docentes capacitados para orientar la comunidad educativa a preservar el medio ambiente.
- Reconociendo a los docentes de la institución que hace parte los diversos contextos regionales y locales de planeación en Educación Ambiental (CIDEA- COMEDA Montenegro) a través de circulares, posibilidad de representación de los mismos en los eventos ambientales y educativo-ambientales.
- Formación y actualización de docentes multiplicadores en diferentes temáticas ambientales, a través de entidades gubernamentales y no gubernamentales de índole ambiental.
- Participación en diferentes eventos de orden ambiental convocados a través de la Coordinación del CIDEA en al SED
- Obtención de premio en las Ferias de la Ciencia Departamentales en el área ambiental, e inclusión y relevancia del PRAE en el PEI, en especial la parte del Gestión del Riesgo, manejo de residuos sólidos y de Recursos Hídricos.

Las Instituciones Educativas tienen diferentes maneras de medir el impacto generado por los resultados o logros educativos ambientales. De las I.E encuestadas reportan diferentes tipos de mediciones. Las mediciones planteadas por las I.E. para conocer los impactos generados por los resultados o logros educativos ambientales se expresaron así:

- Cambio de actitud de los estudiantes, directivos y comunidad aledaña.
- Afectación, amenaza y vulnerabilidad
- Cumplimiento de las metas e indicadores trazados en el plan operativo anual
- Participación de la comunidad educativa y evaluación institucional.
- Consumo semestral de agua potable en la institución solicitada a la institución prestadora de servicios. Observación de prácticas asociadas al uso del agua potable
- Seguimiento y evaluaciones realizadas a las actividades ejecutadas en el PRAE y el desempeño de los alumnos en su vivencia diaria.
- Autoevaluación institucional, plan de mejoramiento.
- Número de estudiantes vinculados a las actividades del PRAE, y número de estudiantes que prestan su servicio social estudiantil
- Ejecución de las metas programadas según las necesidades educativo-ambientales del municipio.

Dentro de los resultados de las mediciones de los impactos registrados por las Instituciones Educativas se consideran que:

- Ha disminuido la problemática por el mal manejo de los residuos sólidos
- Despertar una conciencia investigativa y crítica teniendo como pilar fundamental el conocimiento científico, permitiendo la interrelación con su entorno, mediante proyectos sencillos de investigación científica y tecnológica que satisfagan las necesidades del medio social en el cual habitan.
- Ha sido posible dinamizar acciones incluidas en el PRAE con la comunidad
- Favorable de acuerdo a los resultados de las fichas de evaluación aplicados en la institución a la comunidad educativa
- Disminución de un 60% en el desperdicio del agua.
- Elección de personero escolar en plataforma web cero papel.
- Participación de la Institución en las instancias Municipales COMEDA, estamos incluidos en la junta directiva.
- Gestión de apoyo institucional del SENA, CRQ, CARTON COLOMBIA, FUNDACION COSMOS; EDEQ, MULTIPROPOSITO entre otros.
- Generación de cultura de la reutilización del papel para fotocopias.
- Sentido de pertenencia por el cuidado del medio ambiente
- Estudiantes interesados en aplicar las estrategias para resolución de la problemática ambiental de la comunidad educativa.

A nivel organizacional en el departamento los docentes dinamizadores de la educación ambiental se han venido vinculando a una organización surgida en el año 2001 Red de Dinamizadores en educación ambiental del Departamento del Quindío la cual tiene como competencia promover la formación de docentes en los componentes conceptuales, estratégicos y proyectivos necesarios para la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos escolares y su proyección comunitaria desde la perspectiva sistémica del ambiente y en visión de una escuela abierta y transformadora. Como uno de los productos resultados del proceso de acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional a través del Programa Nacional de Educación Ambiental hoy se cuenta con un organismo Red de PRAE del Quindío cuya competencia es generar conocimiento específico en perspectiva investigativa con proyección a la formación de pares y la promoción de la autoformación de actores.

## 5. MARCO DE REFERENCIA

---

### **INTERNACIONAL**

En el año de 1968 por recomendación del Gobierno Sueco al Congreso Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas (ONU) fue incluido un tema que antes no se había tratado en su agenda de trabajo: El estado del medio ambiente y el hábitat. La ONU organizó y desarrolló del 5 al 16 de junio de 1972 la conferencia de Estocolmo, cuyo tema central fue el Medio Humano, en ella se propone “ una labor” de Educación Ambiental dirigida tanto a los jóvenes como a los adultos y que prestará la debida atención al sector de población menos privilegiada..” así mismo que cobijará la educación formal y no formal.

La conferencia de Estocolmo impulsó la creación del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

Del 12 al 22 de octubre de 1975 se celebra el Seminario internacional de Educación Ambiental en Belgrado que produjo un documento llamado “ Carta de Belgrado” en el que se fijan los referentes obligados para cualquier programa educativo que se quiera desarrollar en el campo ambiental.

En 1976 la ONU realiza la conferencia de Nairobi y se propone la creación del Programa Internacional de Educación ambiental (P.I.E.A.), mediante el cual se pretende el intercambio de ideas y experiencias en el campo de la Educación Ambiental entre los diferentes países del mundo. El PIEA es entonces liderado por el PNUMA.

El PIEA conceptualiza el ambiente como “La interacción entre el medio natural, social y cultural en el marco de las diversas alternativas de desarrollo.

Posteriormente en la ciudad de Tbilisi entre el 14 y 26 de octubre se lleva a cabo una reunión intergubernamental de Educación Ambiental y sus recomendaciones giran sobre los objetivos y principios rectores de la Educación Ambiental. Así mismo se aportaron elementos para la construcción de métodos integradores acordes con las necesidades y la caracterización global de la problemática ambiental, también se planteó la inclusión de la dimensión ambiental en todos los procesos que propendan por la formación de los individuos y las poblaciones.

La conferencia de Tbilisi hace énfasis en aproximar al individuo a la comprensión de las relaciones económicas, políticas y ecológicas del mundo moderno, informar y tomar conciencia, así mismo desarrollar aptitudes para que las personas participen activamente en beneficio del medio ambiente, de su región y se invita al PNUMA y la UNESCO a que fortalezcan la colaboración e impulsen la Educación Ambiental a nivel regional e internacional. Seis años más tarde del 6 al 10 de septiembre de 1982 se celebra en París la reunión Internacional de Expertos sobre Educación Ambiental y entre sus objetivos se destacan los siguientes aspectos:

La necesidad de formar personal capacitado en Educación Ambiental (especialmente los Docentes), hacer énfasis en la Investigación y la Experimentación, preparar materiales didácticos sobre E.A. Desarrollar una Conciencia Ambiental y Políticas Nacionales de E.A. e Incorporar la dimensión ambiental al currículo escolar.

Posteriormente, la UNESCO y el PNUMA propusieron en el encuentro de Moscú (1987) algunas estrategias de carácter curricular con base en la interdisciplina y la integración para impulsar la educación ambiental en el mundo y se llega a un concepto de E.A. como: “El proceso en el cual individual y colectivamente se participa para resolver problemas ambientales ‘presentes y futuros”.

Luego en el Seminario Internacional de Capacitación para la incorporación de la dimensión ambiental en el currículo de la Educación Básica Primaria en Malta (1991) se discutieron y evaluaron las estrategias planteadas en Moscú (1987). Lo mismo se hizo en el Cairo 1991 en el Seminario para la incorporación de la E.A. en la básica secundaria. Como resultado de estos dos seminarios se plantearon algunas recomendaciones como la participación de los docentes en el diseño de un currículo que incorpore la dimensión

ambiental y su inclusión en todos los procesos y planes escolares, así como la investigación de métodos de evaluación para estos procesos.

La agenda 21 de UNCED programa de la comunidad económica Europea (1992) propone que todos sus estados miembros incluyan tanto en los cursos de ciencias naturales como de ciencias humanas y sociales aquellos aspectos relativos al ambiente que preparen para la vida práctica, en todos los niveles de educación.

En la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, se acogió en materia de Educación únicamente el programa Acción 21. Este programa tiene como objetivo central el desarrollo de la sensibilización, de la formación y de la Educación relativas al Ambiente.

En la conferencia de Río, también conocida como Cumbre Mundial de la Tierra o UNCED 92 se planteó también la Educación Ambiental orientada hacia una sociedad sostenible y con responsabilidad global.

Luego en ese mismo año (octubre 1992) se desarrolla un encuentro de Educación Ambiental, en Toronto (Canadá) que reafirma el anterior planteamiento y además fortalece las estrategias de trabajo intersectorial e interinstitucional para consolidar la Educación Ambiental.

En las reuniones de Educación para la población y el desarrollo, Chile 1994; Cuba y Paraguay 1995 se empieza a visualizar un enfoque mucho más integrador de la Educación Ambiental.

Todas estas conferencias y otros eventos de carácter internacional han desencadenado una serie de Seminarios, encuentros y talleres a nivel regional y local con fines específicos y concretos para cada Nación y /o Región

## **LATINOAMERICANO**

En el ámbito latinoamericano también se han realizado eventos sobre E.A., como consecuencia de los planteamientos mundiales sobre el tema, veamos algunos que han sido relevantes.

La UNESCO organiza y desarrolla entre el 29 de octubre y el 7 de noviembre de 1979 el Seminario - Taller de Educación Ambiental para América Latina, en San José de Costa Rica, siguiendo las orientaciones emanadas de la Reunión de Expertos de Bogotá (24-30 de noviembre de 1976).

El Seminario de Costa Rica orienta sus perspectivas hacia el concepto de medio ambiente desde un ángulo no solo físico sino socio-cultural y afirma que los “los aspectos biológicos y físicos constituyen la base natural del medio humano y las dimensiones socio-culturales y económicas”. Definen por su parte “las orientaciones y los instrumentos con los que el hombre puede comprender y “utilizar” “los recursos naturales con el objetivo de satisfacer sus necesidades”

Así mismo, plantea que los problemas ambientales también son producto del subdesarrollo de los pueblos y recomienda que la Educación Ambiental deberá suscitar una vinculación más estrecha entre los aspectos educativos y la realidad, que debe ser un

proceso continuo con una visión interdisciplinaria y dirigida a todos los grupos de la sociedad.

Posteriormente, se crea a nivel Internacional el Centro de Formación en Ciencias Ambientales (CIFCA) y la Red de Formación Ambiental, impulsados por el PNUMA. El CIFCA desarrolló hasta su extinción en 1983 programas de Educación Ambiental en Países de habla hispana.

En 1982 se realizó en Managua, el Seminario Latinoamericano sobre planificación de la Educación Ambiental, convocado por el PNUMA Y el CIFCA, el seminario dio orientaciones precisas sobre los criterios y las metodologías que deberían tomarse en cuenta para la planificación y el desarrollo de las experiencias educativas relacionadas con el medio ambiente, reafirmó la necesidad de comprender la Educación Ambiental en sentido holístico e íntimamente ligado a la búsqueda de alternativas de desarrollo ambientalmente viables.

Desde 1984 el PNUMA también viene promoviendo el Programa Regional No. 6 (PR. 6) sobre Educación Ambiental, este Programa trata de establecer las bases para la cooperación regional en materia de Educación Ambiental.

Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 1985 se realiza en Bogotá el Primer Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente para América Latina y El Caribe (conocido como Seminario de Bogotá), allí se aprobó un documento denominado la Carta de Bogotá que contiene conceptos y criterios generales para la orientación del Plan Acción sobre Universidad y Medio Ambiente, entre cuyos aspectos podemos destacar: “ la incorporación en la dimensión ambiental en la educación universitaria y la creación de comités nacionales y regionales de Educación Ambiental”. Es importante también el taller de Chosica, que comenzó a indagar las especificaciones de la Educación Ambiental en los países en vía de desarrollo en América Latina, centrando su temática en aspectos sociales y de insatisfacciones de las necesidades básicas.

## **NACIONAL**

También en el ambiente nacional se crean organismos en todos los niveles:

El INDERENA creado mediante decreto 2420 de 1968, y posteriormente el decreto 2811 de 1974 que establece el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables. Se crean además las Corporaciones Regionales.

El Código de los Recursos (1974), estipuló en el título II de la parte III las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental, sin embargo estas disposiciones sólo “ecologizan” la Educación dejando por fuera los aspectos sociales y culturales que le son inherentes.

En la Constitución de 1991 se establecen nuevamente parámetros que refuerzan el trabajo en Educación Ambiental.

Luego en desarrollo de la Constitución de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994 es promulgada con contenidos de Educación Ambiental, posteriormente reglamentada con el decreto 1743 de 1994..

También la Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, luego MAVDT, establece como parámetro, junto con el Ministerio de Educación, una concertación de las acciones que en materia de Educación formal y no formal, hoy educación para el trabajo y el desarrollo humano, se adelantan en el país.

De otro lado la Ley 70 de 1993 incorpora en varios de sus artículos la dimensión ambiental dentro de los programas de etnoeducación dirigidos a las comunidades afro colombianas..

También debemos mencionar la ley 373 de 1997 sobre el ahorro y uso eficiente del agua, con su orientación a al formación de educadores en educación ambiental.

El Documento CONPES 3146 DE 2001

La Agenda Intersectorial Educación Ambiental y Comunicaciones 2010 -2014, la Ley 1549 de 2012, para el fortalecimiento de la Política Nacional de Educación y el Desarrollo Territorial.

Es importante destacar los trabajos realizados por el Ministerio de Salud, el Inderena, las Universidades, las Corporaciones y algunas organizaciones que han influido y seguirán influyendo en el desarrollo de la Educación Ambiental en Colombia.

## **REGIONAL**

El accionar institucional en el campo de la Educación Ambiental se referencia desde 1990 con la dinamización de experiencias como el Centro de Investigación y Formación Ambiental para la Zona Andina de Colombia (CIFAC).

Como compromiso del seminario de Educación Ambiental realizado en 1992, para la zona cafetera del Quindío; se inicia una primera etapa de consolidación del comité interinstitucional con el fin de impulsar la educación ambiental en el sector educativo formal. En este proceso participan activamente el Centro experimental Piloto del Quindío, SENA, Corporación Autónoma Regional del Quindío, Secretaría de Educación Departamental, Universidad del Quindío y AGEDEQUIN.

Las actividades realizadas por el grupo de personas que hacían parte de dicho comité, estuvieron orientadas principalmente en su primera etapa de capacitación a realizar seminarios talleres de sensibilización con los educadores de del nivel de básica ciclo primaria, de los sectores urbano y rural de todos los municipios del Departamento.

Este trabajo fue culminado con éxito dando cobertura a la totalidad de docentes en ambos sectores en los Municipios de: Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista, Salento, Filandia y núcleos 4,5 y 6 de Armenia.

Luego se resignificó el trabajo en jornadas pedagógicas en todos los 12 municipios en los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000,2001, con especial énfasis en estos últimos como consecuencia del terremoto.

Es importante referenciar el trabajo educativo desde las organizaciones no gubernamentales (ONG) desde 1994, en el acompañamiento a diversas experiencias significativas y fortalecimiento de los grupos ecológicos en los centros educativos

especialmente desde la Asociación de Grupos Gestión Ambiental del Quindío AGEDEQUIN.

Las iniciativas educativas desde instituciones como el SENA, Las Universidades (Gran Colombia, del Quindío), La Corporación Autónoma Regional del Quindío, Comité de Cafeteros del Quindío, Las Secretarías de Educación (Departamental y Municipal), Federación Quindiana de Organizaciones no Gubernamentales, ESAQUIN, Contraloría Departamental, Edeq, Instituto Seccional de Salud del Quindío y las Organizaciones Ambientalistas; todas ellas han generado procesos con intencionalidad de cambio, a partir de estrategias de educación ambiental en todos los sectores poblacionales. El panorama Ambiental desde las Universidades es relativamente reciente a través de programas entre los que se destacan el Programa de Biología y Educación Ambiental y el Post-grado en Educación Ambiental de la Universidad del Quindío, este último como especialización propició la formación de profesionales, procedentes de todo el país.

En la actualidad las instituciones acompañantes al desarrollo de este plan son:

- Secretaría de Educación Departamental
- Corporación Autónoma Regional del Quindío
- Secretaria de Salud
- Secretaria de Agricultura
- Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Policía Nacional
- Universidad del Quindío
- Red de Dinamizadores en Educación Ambiental del Departamento del Quindío
- Planeación Departamental
- Organización Quindiana de Ambientalistas ORQUIDEA.
- Fundación Ecológica Reserva Las Mellizas
- Asociación del Desarrollo Comunitario en el Quindío ADECOQUIN.
- Fundación Palma de Cera
- EDEQ
- EPA
- ESAQUIN
- Delegados Comités Municipales de Educación Ambiental
- Plan Departamental de Aguas
- SENA
- Instituto Colombiano Agropecuario
- Federación Departamental de Acción Comunal
- Jardín Botánico del Quindío
- CIDEA Armenia
- Secretaria de Salud Departamental
- Secretaría de Salud de Armenia

Para completar una mirada lo más objetiva posible, consideramos de especial importancia, recordar las conclusiones de panel realizado hace algunos años, por la Organización Quindiana Ambientalista (ORQUIDEA), con motivo del Día de la Educación Ambiental.

- Se requiere la promoción de una actitud científica e investigativa.

- Fortalecer la participación ciudadana y la formación ambiental en los sectores público y privado.
- Darle la dimensión de contenido y prácticas suficientes para solucionar los problemas ambientales.
- Unificar criterios entre el Estado, la Empresa Privada y las Organizaciones de la Sociedad Civil, dado los intereses políticos y económicos que se tejen a su alrededor.
- Favorecer procesos educativos importantes donde se cuente con la iniciativa ciudadana para ser efectivas las propuestas de trabajo con las organizaciones.
- El proceso de la Educación Ambiental produce resultados intangibles a corto plazo difíciles de evaluar que deben iniciarse desde la niñez.
- La Educación Ambiental se preocupa más por las consecuencias que por las verdaderas causas del deterioro ambiental, aspecto que deberá ser corregido.

## 6. MARCO CONCEPTUAL PLAN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

---

Comparado con otros departamentos de la región andina colombiana, el Quindío presenta relativo buen estado de conservación de su base natural, los procesos de degradación de los ecosistemas naturales evidencian la crisis moderna de la relación naturaleza-sociedad.

Existe un amplio consenso entre las personas preocupadas por el ambiente y la sociedad de que las prácticas culturales del pasado y del presente ponen en riesgo la funcionalidad de los ecosistemas para las generaciones futuras. A pesar de avances en la concienciación de la población en los temas de la educación ambiental, en la práctica es todavía largo el camino por recorrer.

Estos avances han sido el producto de la preocupación de sectores de la sociedad civil Quindiana en general. Sin embargo en el sentir de las organizaciones ambientalistas y de la academia, es todavía mucho lo que queda por hacer pues es preocupante el desconocimiento por amplios sectores de los problemas ambientales presentes y los peligros que se ciernen hacia el futuro.

Peor aún, es el desconocimiento acerca de la responsabilidad que le corresponde a cada ciudadano y a la dirigencia en su conjunto del efecto de sus acciones sobre el entorno. Esto refleja que los diversos esfuerzos educativo-ambientales tendrán que mantenerse y redoblar, lo que implica grandes compromisos que deberán asumir instituciones educativas y todas las demás entidades públicas y privadas. A este respecto cabe destacar que si bien Ministerio de Educación, Policía Ambiental, Secretaría de Salud, CRQ y la Red de Dinamizadores de la Educación Ambiental, algunos COMEDA y Organizaciones de Iniciativa ciudadana (ONG), han atendido importantes acciones, falta mucho de la mayoría de entidades del departamento.

La preocupación por los problemas ambientales son parte importante en las agendas internacionales, desde hace más de medio siglo; sin embargo cada día se agravan más sin que se cumplan acciones determinantes para remediar la situación.

La necesidad de descargar la responsabilidad por los cambios de actitud de la población en los sistemas educativos, ha sido una aproximación adoptada, en particular en Colombia; pero sabemos que la magnitud de los problemas y sus causas desbordan lo que se puede hacer desde el sistema escolar. Por eso y como todas las comunidades de la comunidad son responsables de la problemática, las acciones requieren de la participación conjunta, desde lo local hasta lo nacional y mundial. Pero no basta con solo identificar los actores y asignarles su responsabilidad en educación ambiental. Se necesitan decisiones efectivas, integrales y coordinadas que orienten los esfuerzos.

Si bien en los niveles nacional y regional se ha avanzado en sensibilización de la población en los problemas ambientales, los factores estructurales dificultan la apropiación por parte de las instituciones y de los individuos de la magnitud de los esos problemas y sus causas verdaderas. No solo los dirigentes de instituciones, sino que también grandes capas de la población no dimensionan la verdadera problemática ambiental que se vive en nuestra región. Para sólo mencionar el manejo de residuos sólidos y el uso del recurso hídrico que hacen las comunidades, aún nos pone a pensar.

Ello revela que las actividades de educación ambiental no han logrado permear de forma efectiva y apropiada la población en su totalidad, incluyendo sus dirigentes. Estas deficiencias tienen variadas y complejas causas, entre las cuales tenemos la falta de coordinación efectiva y pertinente entre las instituciones, la falta de la apropiación del territorio por parte de las comunidades, la falta de voluntad política, los bajos niveles de conocimiento e interpretación en general, acerca de la normatividad ambiental, los problemas propios del sistema educativo.

Por lo manifestado, si queremos un Quindío de ambiente sano, sostenible, con una sociedad equitativa, como está plasmado en diversos documentos gubernamentales tanto regionales como nacionales, es imprescindible la resignificación y reformulación de plan coordinado que comprometa a todos los sectores. Un plan que permita obtener avances reales en el posicionamiento de la dimensión ambiental en las políticas públicas y acciones educativas, necesarias para un futuro más acorde con la oferta ambiental y las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

## 7. OBJETIVO GENERAL

---

Establecer el marco de política en Educación Ambiental departamental, que oriente y armonice el desarrollo de las competencias y responsabilidades institucionales bajo un enfoque participativo para la formación de ciudadanos comprometidos con el ambiente.

### 7.1 Objetivos específicos

- Impulsar la aplicación de la política y la normatividad en educación ambiental mediante el diálogo intra e interinstitucional y la participación ciudadana.
- Institucionalizar la educación ambiental para garantizar la formación ambiental de los ciudadanos en los diferentes niveles educativos
- Sistematizar los procesos educativo-ambientales generados en las instituciones y organizaciones.
- Generar redes de conocimiento educativo ambiental en torno a procesos de gestión ambiental y del riesgo.
- Impulsar el desarrollo turístico sostenible del departamento.
- Fomentar las veedurías ciudadanas

## 8. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y REGIONAL.

---

A continuación se presentan los elementos articuladores del plan, con los lineamientos, metas y componentes de los diferentes instrumentos de planificación.

- Gestión integrada del recurso hídrico.
- Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles.
- Conocimiento, conservación y uso de los recursos naturales.
- Prevención y control de la degradación ambiental
- Fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental

### **Referentes del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río La Vieja**

- Coberturas y usos del suelo
- Agua como eje articulador
- Ecosistemas y áreas protegidas
- Institucionalidad y ordenamiento territorial
- Educación ambiental
- Organización y participación social
- Gestión integral del riesgo

### **Líneas estratégicas de política ambiental del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR 2003-2012 Y CON PROYECCIONES AL 2019**

- Gestión integral del recurso hídrico – GIRH
- Biodiversidad y Servicios Eco sistémicos
- Gestión Ambiental Sectorial y Urbana
- Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático
- Buen Gobierno para la Gestión Ambiental en el Quindío

### **Metas del Plan de Desarrollo Forestal del Quindío 2004-2025**

Realizar la zonificación forestal e Incluir en los planes de ordenamiento (POT) componentes forestales.

Definir las potencialidades de las áreas boscosas del departamento y fomentar su conservación y ampliación.

Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones y aumentar la participación del sector forestal en el departamento.

Realizar las investigaciones requeridas para el desarrollo del sector

### **Metas del Plan Estratégico Decenal de Turismo del Quindío 2015**

- Definir y delimitar las zonas rurales potenciales para la práctica del turismo rural en las modalidades del agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura y temático

- Realizar estudios para la determinación de capacidades de carga de zonas de uso turístico y la regulación de los flujos turístico
- Generar Planes de Gestión Ambiental para lugares objeto de atracción turística:
- Impulsar el proyecto “Modelo de Producto Ecoturístico para la cuenca alta del río Quindío y la zona amortiguadora del Parque Nacional de Los Nevados en el municipio de Salento.
- Diagnóstico de las condiciones de prestación de servicios y actividades turísticas de las empresas del sector y su situación frente a los parámetros de sostenibilidad ambiental del territorio y las empresas.
- Capacitar y solicitar a los operadores y empresarios turísticos, planes de prevención y atención a eventos naturales y accidentes
- Generar espacios de participación y sensibilización para que los empresarios conozcan los beneficios, incentivos y marco normativo de los Planes de Manejo Ambiental.
  - Desarrollar una certificación local por medio de un “Sello Verde”, como mecanismos que permita motivar a los empresarios hacia la participación proactiva en el campo de la gestión ambiental.
  - Desarrollar un “Manual de Buenas Prácticas o Prácticas Amigables del Turismo Sostenible”
  - Fomentar y divulgar los principios para la práctica del turismo sostenible con el sector empresarial y los turistas.

**Aproximación al Plan de Desarrollo en el Plan Departamental de Educación Ambiental:**

Atendiendo a los planteamientos del Plan de Desarrollo para el Departamento del Quindío y sus implicaciones para el sector educativo:

- Atendiendo al lema Tejiendo redes para construir ciudadanía son importantes para el fortalecimiento de la calidad de la educación:

<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Implementar programas de formación de docentes y directivos docentes en el desarrollo de competencias ciudadanas y la construcción de ambientes democráticos.	Número de docentes y directivos docentes formados en competencias ciudadanas y la construcción de ambientes democráticos
Elaborar e implementar una propuesta articuladora en las instituciones educativas desde la quindianidad al paisaje cultural cafetero	Número de instituciones educativas Que implementan la propuesta articuladora desde la quindianidad al paisaje cultural cafetero
Aumentar el número de sedes educativas ejecutando la política nacional en educación Ambiental con todas las estrategias	Número de sedes educativas ejecutando la política nacional de educación ambiental con todas las estrategias

Tabla 7 Aproximación al Plan de Desarrollo en el Plan Departamental de Educación Ambiental

Dentro de los objetivos estratégicos del plan se percibe como potencialidades para la promoción de la Educación ambiental así como los subprogramas que tiene relación con las metas educativas y de calidad en el sector educativo formal las siguientes:

Componente	Estrategia
<b>Ambiente construido</b>	Promover el ordenamiento del uso del suelo en el territorio, así como fortalecer la infraestructura física de soporte para el desarrollo (vías, servicios públicos, saneamiento básico equipamiento social), de forma ambiente sostenible, competitivamente proyectado y socialmente focalizado, respondiendo a la necesidad de un territorio planeado, proyectado en términos de competitividad y desarrollo pensamiento en el ser humano.
<b>Ambiente Natural</b>	Establecer estrategias para garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable del soporte ecológico ambiental, haciendo uso sostenible de los recursos naturales, introduciendo nuevos escenarios de desarrollo sustentable en la región y afrontando la prevención y mitigación del riesgo por amenazas naturales y actividades antrópicas a través de una adecuada planeación de los usos en el territorio.

Tabla 8 objetivos estratégicos del plan de desarrollo con relación a metas educativas

Con relación a la cantidad de suelo dedicado a la conservación, se pretende:

- Incrementar el número de hectáreas participantes en proyectos de mejoramiento y conservación del ambiente.

A este respecto el departamento del Quindío cuenta con una organización de áreas protegidas alrededor de un sistema que convocan a los administradores de predios de propiedad del estado y a la sociedad civil, SIDAP, Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Quindío.

- Aumentar las áreas protegidas de interés en biodiversidad por su fortalecimiento de flora y fauna en el departamento.

El componente de biodiversidad es un aspecto del desarrollo territorial de alta relevancia, como antecedente de valoración del contexto.

- Apoyar el proceso de asistencia técnica y/ o pedagógica de los Proyectivos Educativos institucionales enfatizando en Paisaje Cultural Cafetero, Cambio climático, gestión del Riego, Cultura del Agua y Biodiversidad.
- Participación en las mesas de trabajo para contribuir a la protección y conservación de las áreas y ecosistemas estratégicos vitales para el suministro de agua potable y saneamiento básico a la comunidad.
- Orientar en aspectos de formación ciudadana en torno al conocimiento del territorio y la participación en las mesas de trabajo para el ordenamiento territorial.

## 9. ASPECTOS GENERALES DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL QUINDIÓ

---

### 9.1 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Desde el análisis del diagnóstico participativo liderado por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, se aprecian entre otras las siguientes situaciones problemáticas:

- Manejo inadecuado del recurso hídrico.(*para la Corporación Autónoma, informe del estado de unidades de manejo de cuenca*)
- Consumo irracional de agua (consumo per cápita mayor de 220 litros/hab/día).
- Daño a la fauna acuática e impacto sobre los recursos hidrobiológicos por descargas de agua residual de los sectores industrial, agrícola y doméstico.(*Uniquindio- C.R.Q.-e informe 2011 Contraloría Departamental*)
- Deterioro de calidad fisicoquímica y bacteriológica del recurso que restringe su uso.(*C.R.Q.*)
- Alteración de la dinámica fluvial, erosión, socavación y sedimentación debido a la alta intervención de explotación de material de arrastre sobre algunos cauces de la cuenca.(*Unidad Departamental de Gestión del Riesgo – C.R.Q., plan departamental de gestión del riesgo*)
- Conflicto con propietarios ribereños por extracción de materiales de río.(*C.R.Q. – Informe desde áreas protegidas y minería*)
- Propietarios de predios con riberas de fuentes hídricas no se interesan por el cuidado y preservación de estas zonas de protección.
- Contaminación de los ríos y quebradas por aguas servidas de origen doméstico, industrial y agropecuario.
- Pérdida de capacidad de regulación de las cuencas abastecedoras de acueductos y deterioro de la calidad del agua.
- Agua con limitación de uso para consumo humano en las fuentes y pérdida de capacidad de regulación de las cuencas y micro cuencas del municipio. Estado de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el departamento del Quindío EXISTENCIA; FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN (Empresas prestadoras del servicio, *Corporación Autónoma Regional del Quindío*)
- Sector turístico: Cambio de uso de suelos, inadecuada disposición de residuos, contaminación de aguas. Mayor demanda del recurso hídrico con el auge del turismo, muchas veces concentradas en los atractivos turísticos, generando desabastecimiento de la comunidad rural aledaña a ellos. (*Secretaría de turismo, C.R.Q.*)
- Presencia de vectores biológicos, químicos, entomológicos provocadores de enfermedades para el departamento (*informe secretaria de salud*)
- Pérdida de capacidad de regulación de los humedales.(*informe corporación autónoma*)
- Desconocimiento de la biodiversidad local y faltan estudios en algunas zonas de interés ambiental y grupos biológicos. Pérdida de biodiversidad (flora, fauna, suelos, paisajes).
- (*Informe previo desde Secretaria de Agricultura y Contraloría Departamental – ORQUÍDEA- , Uni-Quindio, solicitar al ICA los vectores que están afectando al suelo y*

los cultivos, a Comité Departamental de Cafeteros información en biodiversidad y suelos)

- Deforestación, ampliación frontera agrícola - leña - expansión urbanística. Faltan procesos de reforestación con plantas nativas.
- Fragmentación de áreas naturales.
- Áreas de conservación sin compromiso efectivo de actores institucionales y sociales. *(Corporación y Secretaría de Agricultura)(Corporación Autónoma Regional, nevados. DRMI Salento, Génova, suelos DCSBB, reservas sociedad civil, Resnatur, mapa de áreas protegidas representatividad, conservación y manejo).*
- Corredores biológicos y senderos eco turísticos sin reglamentación. *(Estado de los corredores biológicos Proyecto Andes, y DCS Barbas –Bremen).*
- Tasa retributiva no beneficia a la comunidad aportante, no existe equidad en el cobro y se desconoce la información y el programa. (Base de datos de usuarios de tasas retributivas).
- Respecto a la Gestión del riesgo, análisis de aspectos relacionados con: Proliferación de fenómenos de desestabilización de los suelos.
  - Deslizamientos y asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo y de protección.-
  - Potrerización. Pérdida del suelo rural por urbanización y parcelación. Sistemas productivos insostenibles (Agricultura, ganadería, turismo, agroindustria, industria liviana.
  - Insuficiente estímulo al uso de tecnologías limpias, por falta de cultura ambiental y/o costos de la implementación.
  - Desbordamiento de las quebradas y los ríos por mala disposición de los residuos que taponan los sistemas de alcantarillado, inadecuado manejo de las riveras y por aumento de la pluviosidad (constancia, cantidad de mililitros por segundo, descargas eléctricas) en la región.
  - Poca implementación efectiva en los niveles educativos y sancionatorios del Comparendo ambiental en el Departamento del Quindío.
  - Poco conocimiento y organización comunitaria e institucional para la gestión integral para la cultura de la preparación y prevención de riesgos y desastres frente a fenómenos naturales y antrópicos *(Informe de Secretaria de Agricultura y Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo, Alcaldías, CRQ, instituciones en general )*
- Manejo inadecuado de los residuos sólidos. Problemas de reciclaje y comercialización de residuos sólidos y líquidos o excedentes de la industria y la producción (p.ej.: empaques de agroquímicos, bolsa de plátano, plásticos, residuos peligrosos, productos químicos, manejo de agroquímicos a los manipuladores directos) *(Estado de los PGIRS en el Departamento solicitado a la Corporación y EDEQ manejo de baterías)*
- Ruido Excesivo de establecimientos de comercio.
- Efectos y proyecciones de la mega minería en el departamento en el sector cordillerano y los efectos de la Colosa para la región y los planes de seguimiento y control *(Fundaciones, ONG, Plan Departamental de Desarrollo, Secretarías de Agricultura y de Turismo)*
- Efectos a la biodiversidad, suelos, fauna y flora, antrópicas y de seguridad del plan de infraestructura vial automotriz y ferroviaria, de comunicaciones, de las torres eléctricas sobre los elementos naturales, factores sociales y culturales en el territorio. *(Proyecciones del plan vial, ferroviario y de comunicaciones para el departamento del Quindío y planes regionales y nacionales)*

- Poca comprensión de los efectos sobre el territorio del Cambio climático por falta de estudios e investigaciones que proyecten acciones de prevención, mitigación y adaptación, así como las pocas publicaciones de procesos adelantados (Secretaría de Salud, Planes CRQ, Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Ambiental, ONG)
- Efectos de las problemáticas psicosociales en las comunidades suicidio, sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual por la poca inclusión de estrategias de educación para la prevención y el autocuidado en el marco de la preservación de la salud individual y pública de manera integral, así como la falta de investigación de planes de intervención alternativos frente a estas problemáticas. ( *I.C.B.F, Salud, Fiscalía, D. del Pueblo*)
- Desvinculación de las comunidades indígenas y afro descendientes a los procesos de planificación para la educación ambiental en el territorio.
- Poco control y seguimiento de los recursos naturales.
- Desconocimiento de las funciones ambientales de los organismos de vigilancia.
- Tráfico ilegal de flora y fauna y limitados programas de conservación de las especies nativas.

## **LOS PROBLEMAS QUE TIENEN RELACIÓN CON LA GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL RESPECTO DE LO EDUCATIVO E INVESTIGATIVO FRENTE AL TEMA, SON:**

- Requiere mayor comprensión de la visión sistémica del ambiente desde perspectivas crítico – sociales para la identificación de problemas ambientales relevantes que le dan sentido a la Educación Ambiental, sentido de pertenencia de la comunidad.
- Debilidad en la apropiación de los aspectos conceptuales, estratégicos y proyectivos que fortalezcan el conocimiento del territorio, la comprensión de las interacciones generadoras de problemáticas y desde allí diseñar propuestas educativas en la gestión ambiental para las comunidades.
- Precariedad en la educación en los proyectos ambientales (PRAE, PROCEDA), sobre ecoturismo, agroturismo y agroecología -fomento de los mercados verdes-.
- Desarticulación en los ámbitos interinstitucional e intersectorial para planeación de la educación ambiental.
- Debilidad en los procesos de transformación cultural para la prevención e interacción en armonía con el ambiente.
- Bajo porcentaje de proyectos en Investigación Educativo Ambiental, desde enfoques crítico – sociales con visión sistémica.
- Los resultados de investigaciones no se reflejan en las decisiones políticas y propuestas educativas.
- Mínimos programas para fortalecer y estimular la cultura ambiental ciudadana.
- Deficiencia de la participación de las comunidades desde estructuras organizadas para la acción ciudadana en Educación Ambiental (PROCEDA).
- Educación descontextualizada en lo formal, informal y para trabajo y el desarrollo humano, pues no genera transformaciones determinantes en la cultura de las comunidades.
- Incomprensión de las responsabilidades políticas y las competencias de los actores sociales para dimensionar en el territorio "La política Nacional de Educación Ambiental, la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico- PGIRH, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS, Política de Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos".
- Desarmonía de los programas de educación ambiental ofrecidos por las instituciones desde sus competencias particulares a la comunidad de base, frente a otras estrategias de planificación locales.
- Debilidad en los procesos de planeación y proyección de Educación Ambiental para la sostenibilidad y continuidad, el seguimiento y control de los proyectos.

## 10. A MODO DE DIAGNÓSTICO EDUCATIVO AMBIENTAL

---

El CIDEA, reconoce los siguientes problemas relacionados con la educación ambiental:

- Las acciones en lo Educativo-ambiental ejecutadas requieren mayor apropiación y conexión con la problemática del territorio.
- Educación ambiental fundamentada en lo natural y lo social pero poco emergen las problemáticas asociadas a las interacciones entre los mismos sistemas, que avancen a perspectivas sistémicas.
- Existen estructuras organizativas en lo municipal (COMEDA), estas no funcionan con continuidad y son débiles en el marco de la gestión.
- Los responsables de la administración pública
- a son limitados en la aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental, ni los actos administrativos pertinentes con ella (CONPES, Leyes, Decretos, Resoluciones y planes estratégicos territoriales y regionales).
- Debilidad en la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos escolares y procesos de planificación del territorio.
- Existen dificultades para la comprensión de los marcos conceptuales estratégicos para la inclusión de la dimensión ambiental en el territorio (transversalidad, interdisciplinariedad, participación, gestión, sostenibilidad, investigación, intervención, transformación).
- Insuficiente inversión en proyectos para la formación ambiental para ampliar la cobertura de las comunidades fortalecidas e intervenidas.
- Inversiones aisladas desde lo institucional que no alcanzan mayores impactos en el territorio, lo que genera un desgaste financiero, humano y técnico por la duplicación de esfuerzos en Educación Ambiental en temas de vital importancia.
- Necesidad de un centro virtual de diagnóstico y documentación de los planes de acción en ejecución de las instituciones en Educación ambiental que visibilicen la gestión sectorial y gremial.
- Poca difusión-apropiación de resultados de investigación.
- Desarticulación de acciones entre los Sistema Nacional Ambiental-SINA Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastre –SNGRD y Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología-SNCYT.

### 10.1 Potencialidades

- Existencias de numerosas organizaciones de base con diversos ámbitos de acción. Aumento en el trabajo articulado entre las ONG y las Corporaciones Autónomas Regionales (Incluir listado de las mismas y base de datos de ubicación).
- Áreas importantes de conservación y manejo Cerca de un 10% del área total de la Cuenca Río dela Vieja, corresponde a zonas protegidas, extensión que se acerca al deseado nacional. Lo anterior, debido a la aplicación de normatividad para adquisición de terrenos de importancia ecológica, a la voluntad política y social en la construcción de los sistemas de áreas protegidas y a la posibilidad de pago de servicios ambientales producidos por áreas de reserva.
- Paisaje reconocido por su diversidad y belleza.
- La mayor parte del Departamento hace parte del Paisaje Cultural Cafetero.
- Diversidad de climas por la variedad topográfica en el territorio

- Buena Infraestructura Vial - Rural.
- Talento Humano de las instituciones del CIDEA, COMEDA actualizado y en procesos de formación permanente.
- Apoyo logístico que pueden brindar las Instituciones del Comité
- La extensión del Departamento permite el desplazamiento fácil para realizar acciones educativas ambientales.
- Profesionalización de los educadores y los dinamizadores de la sociedad civil.
- Avances en el reconocimiento de las funciones y responsabilidades del Actor institucional para la educación ambiental
- Pregrados en Biología y Educación Ambiental, Trabajo Social, Diplomados en Educación Ambiental Universidad del Quindío y C.R.Q, Diplomado de Gestión del Riesgo CIGER con la universidad la Gran Colombia.
- Diplomado en paisaje y cuencas hidrográficas CRQ-EAM
- Existencia y funcionamiento de la Red de Dinamizadores es Educación Ambiental.
- Existencia en el departamento de una organización de segundo nivel de la Sociedad Civil (Organización Quindiana de Ambientalistas Orquídea) para la promoción de la educación Ambiental y la existencia de organizaciones de la sociedad civil.
- Acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional a través del Programa Nacional de Educación Ambiental en el marco del Convenio 320 de 2011(MEN-C.R.Q.-GOBERNACIÓN) y las redes CIDEA y PRAE.
- Existe un Plan de Ordenación y Manejo Integrado para la Cuenca del Rio La Vieja y su estrategia de unidades de manejo de Microcuencas.
- Continuidad en los procesos de gestión del CIDEA a partir de la sostenibilidad que le ha colocado quienes han liderado la organización.
- Avance en el posicionamiento de la gestión del CIDEA con apertura a los actores para el empoderamiento en el territorio en los ámbitos locales, departamentales y en las mesas de planificación.

## 10.2 Retos

- Mejorar la cobertura educativo-ambiental en los municipios
- Todas las acciones de intervención sean coherentes con los procesos de educación ambiental.
- Fortalecer las redes de dinamizadores, la red de PRAE y educadores ambientales.
- Involucrar a toda la comunidad procesos educativos ambientales.
- *Adaptar al contexto departamental las acciones educativo-ambientales que están enmarcadas en el SINA y que estén en las competencias y responsabilidades de las instituciones del CIDEA.*
- *Actualizar a los servidores públicos y privados del nivel directivo de la región en gestión y educación ambiental.*
- Promover la educación ambiental en los sectores y gremios de la región.
- Estimular la investigación en educación ambiental y difundir sus resultados.
- Establecer un sistema de información en educación ambiental que permita identificar los avances y proyecciones de las acciones en el departamento.
- Conformar equipo de trabajo con los líderes de las redes de temas transversales para el fortalecimiento de la formación ciudadana en el marco de la formación integral para armonizar los planes, programas y proyectos desde la gestión educativa.

### 10.3 Justificación

*La delicada situación ambiental global, nacional, regional y local, precisa de acciones en varios frentes que contrarresten o prevengan los factores de riesgo, promoviendo la cultura de la prevención, conservación, uso racional del entorno la construcción de propuestas y acciones amigables con el ambiente. La educación se constituye en el eje transformador de hábitos, costumbres y prácticas y por lo tanto deberá ser dinamizadora de la formación y sensibilización de los distintos grupos poblacionales.*

Abordar los diversos grupos poblacionales, exige la formulación de un plan que contenga programas que a su vez consulten la realidad ambiental de nuestro departamento. El plan consulta las políticas internacionales de educación ambiental formuladas en las diferentes conferencias así como las políticas nacionales contenidas en la Constitución Nacional y en las disposiciones del MEN y MADS.

Plan pretende llegar a todos los sectores en búsqueda de eficiencia en los resultados esperados, con enfoque de red y criterios de ampliación en la cobertura, simultaneidad, continuidad, interdisciplinariedad e interinstitucionalidad. El sector educativo por ser el encargado de construir comunidad orientando y formando a las **poblaciones, se convierte en el actor principal en el proceso de comprensión social de la crisis ambiental** y a su vez en cogestor de alternativas que prevengan el deterioro del Departamento.

Al sensibilizar a los educadores y estudiantes sobre la problemática ambiental, se generan alternativas adecuadas para multiplicar los esfuerzos hacia la conservación de la calidad del ambiente.

La gestión ambiental apoyada en la constitución nacional, la Ley 115 de 1994, decreto reglamentario 1743 de 1994, Leyes 99 de 1993, 1029 de 2006 y 1549 de 2012, además de la Agenda Intersectorial de los Ministerios para la Educación Ambiental y las Comunicaciones; permite educar dentro del proceso de desarrollo para la participación activa del niño y de toda la comunidad, en la construcción del conocimiento con el fin de encontrar alternativas de solución acordes con su problemática ambiental particular.

Ante la crisis ambiental a nivel mundial, regional y local, se hace necesario educar a la comunidad en el manejo racional y adecuado de sus recursos naturales, para que asuman con responsabilidad la protección de su entorno.

A través de la capacitación a la ciudadanía en su conjunto se pretende cualificar su participación en los espacios de decisión para la gestión sobre intereses colectivos. Actualmente se hace necesaria la planeación del desarrollo de las comunidades utilizando metodologías de carácter participativo que conlleven a desarrollar procesos de autogestión, autoformación y autoevaluación.

Los fundamentos de la educación ambiental hacen énfasis en todo un proceso de formación ciudadana para desarrollar criterios de integración, responsabilidad, solidaridad, reconocimiento de valores (identidad cultural, sentido de pertenencia, autoestima) todo dentro del contexto de una sociedad que busca una nueva concepción del mundo apoyada en la democracia, la equidad y de esta forma buscar un Desarrollo Humano Sostenible.

Para ir construyendo esta nueva visión del mundo dentro de las comunidades es de vital importancia el diálogo de saberes y la socialización de experiencias como instrumentos fundamentales para la transformación de conocimientos y modalidades locales. Es relevante dar a conocer a las comunidades los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución tales como: plebiscitos, referéndum, revocatoria, acciones populares con el fin de que puedan influir en las decisiones tendientes a minimizar la problemática ambiental.

Es necesario que dentro de los planes de desarrollo Municipales y Departamentales se incluya la capacitación comunitaria para que genere procesos de transformación en el desarrollo individual y colectivo.

Este proceso debe partir de su autodiagnóstico comunitario que identifique su problemática ambiental y local y que gestione proyectos conformando redes que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la región. Para fortalecer la institucionalización de la educación ambiental, la formación de los representantes de la comunidad en la diversas instancias, es un aspecto que se debe privilegiar en cuanto son estas las personas comprometidas en la toma de decisiones.

Llegar a estos grupos poblacionales tan específicos, reviste una gran importancia en el contexto de la comunidad, de sus intereses, de sus derechos, de su calidad de vida.

El derecho constitucional a un ambiente sano, connota, en toda la acepción de la expresión, el derecho a acceder los recursos naturales; a unas condiciones urbanísticas y en especial de vivienda; a unos servicios de salud y educación; a unas posibilidades recreativas y culturales; y a unas condiciones de convivencia, entre otros aspectos, que consulte sus intereses y en particular en principio del bien general sobre el particular.

Los representantes de la comunidad, en los distintos niveles, deben sensibilizarse ante su responsabilidad histórica respecto al ambiente, deben hacer conciencia de que las decisiones que adopten, en representación de sus electores, poseen connotaciones éticas y de impacto positivo y negativo que afecten a las actuales y futuras generaciones.

Una de las dificultades que expresa el trabajo ambiental en relación con la información, comunicación masiva, es el desconocimiento por parte de los comunicadores, de las características del Ambiente Local, la problemática ambiental. Esta carencia se hace mas notoria por la falta de un puente por la falta de una técnica-científica acerca del tema y los ambientalistas desconocen el lenguaje periodístico. La formación de unos y otros redundara en una mejor calidad de la información y motivación de la ciudadanía, ampliación de la cobertura de la información, la comunicación será más sencilla y basada en la realidad ambiental.

A realizar un acercamiento con el grupo de comunicadores, se podrá dar su apoyo a las iniciativas de conservación de la calidad de ambiente, serán vigilantes y garantes del estado del ambiente regional, lo que permitirá evaluar conjuntamente el desarrollo de proyectos políticos, técnicos y educativos.

El proceso de formación al sector comunicador será apoyo fundamental a los planes y proyectos de comité, en la estrategia de desarrollo de planes de comunicación y divulgación para la educación ambiental.

## 11. ESTRATEGIAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

---

1. Inclusión de la dimensión ambiental desde la gestión integral del riesgo, adaptación al cambio climático, biodiversidad, gestión integral del recurso hídrico, paisaje cultural cafetero, con perspectiva de género y participación ciudadana, en los diferentes ámbitos y sectores del desarrollo del departamento.
2. Consolidación y armonización de las entidades y actores del SINA a nivel departamental a través del fortalecimiento del Sistema de Educación Ambiental Departamental a través del fortalecimiento de las redes existentes.
3. Fortalecimiento y consolidación del uso de las alternativas de comunicación y divulgación para la educación ambiental.
4. Desarrollo de líneas de investigación en educación ambiental.

## 12. PROGRAMAS

---

- Inclusión de la dimensión ambiental en la Educación.
- Inclusión de la educación ambiental en los instrumentos de planificación municipal y departamental.
- Fortalecimiento de la gestión del riesgo
- Servicio social del estudiantado en manejo integral de residuos sólidos
- Fortalecimiento de los Comités de Educación Ambiental (CIDEA y COMEDA)
- Comunicadores ambientales
- Observatorio de investigación en educación ambiental

Tabla 9 Estrategias y su relación con los programas

ESTRATEGIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS
Inclusión de la dimensión ambiental y la gestión integral del riesgo, con perspectiva de género y participación ciudadana, en los diferentes ámbitos y sectores del departamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inclusión de la dimensión ambiental en la Educación.</li> <li>➤ Inclusión de la educación ambiental en los instrumentos de planificación municipal y departamental.</li> <li>➤ Fortalecimiento de la gestión del riesgo</li> <li>➤ Servicio social del estudiantado en manejo integral de residuos sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento de los PRAE y articulación con la gestión integral del riesgo.</li> <li>➤ Formación de educadores y fortalecimiento de la red de dinamizadores en educación ambiental.</li> <li>➤ Inclusión de la dimensión ambiental en la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: PROCEDA</li> <li>➤ Formación ambiental de comunicadores</li> <li>➤ Promoción de la cultura ambiental en el sector turístico.</li> <li>➤ Uso eficiente y ahorro del agua</li> </ul>
Consolidación y articulación de las entidades y actores del SINA a nivel departamental	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento de los Comités de Educación Ambiental (CIDEA y COMEDA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Redes virtuales de capacitación y formación ambiental.</li> <li>➤ Ambiente y participación ciudadana</li> </ul>
Desarrollo de planes de comunicación y divulgación para la educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comunicadores ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sistematización de las experiencias en educación ambiental</li> <li>➤ Conversatorios ambientales</li> <li>➤ Asesoría para la elaboración de materiales didácticos.</li> <li>➤ Redes y Ecos Ambientales en los medios de comunicación locales y regionales.</li> <li>➤ Red Virtual</li> </ul>
Desarrollo de líneas de investigación en educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Observatorio de investigación en educación ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seminario permanente de Investigación en Educación Ambiental.</li> </ul>

### 13. CRONOGRAMA

---

<b>Estrategias</b>	<b>Participantes</b>	<b>Tiempo (años)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión de la dimensión ambiental y la gestión integral del riesgo, con perspectiva de género y participación ciudadana, en los diferentes ámbitos y sectores del departamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educadores</li> <li>Comunidades</li> <li>Empresarios</li> </ul>	12
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación y articulación de las entidades y actores del SINA a nivel departamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionarios del sector público y privado</li> </ul>	4
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de planes de comunicación y divulgación para la educación ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad educativa</li> <li>Comunicadores</li> </ul>	12
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de líneas de investigación en educación ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad educativa</li> </ul>	12

## 14. PRESUPUESTO

ESTRATEGIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	PRESUPUESTO (en miles de pesos)
Inclusión de la dimensión ambiental y la gestión integral del riesgo, con perspectiva de género y participación ciudadana, en los diferentes ámbitos y sectores del departamento.	➤ Inclusión de la dimensión ambiental en la Educación.	➤ Fortalecimiento de los PRAE y articulación con la gestión integral del riesgo.	550000
		➤ Formación de educadores y fortalecimiento de la red de dinamizadores en educación ambiental.	200000
	➤ Fortalecimiento de la gestión del riesgo	➤ Inclusión de la dimensión ambiental en la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: PROCEDA	100000
		➤ Formación ambiental de comunicadores	50000
		➤ Promoción de la cultura ambiental en el sector turístico	50000
	➤ Inclusión de la educación ambiental en los instrumentos de planificación municipal y departamental.	➤ Uso eficiente y ahorro del agua	50000
		➤ Servicio social del estudiantado en manejo integral de residuos sólidos	12000
			240000
Consolidación y articulación de las entidades y actores del SINA a nivel departamental	➤ Fortalecimiento de los Comités de Educación Ambiental (CIDEA y COMEDA)	➤ Redes virtuales de capacitación y formación ambiental.	250000
		➤ Ambiente y participación ciudadana	20000
Desarrollo de planes de comunicación y divulgación para la educación ambiental.	➤ Comunicadores ambientales	➤ Conversatorios ambientales	200000
		➤ Sistematización de las experiencias en educación ambiental	90000
		➤ Asesoría para la elaboración de materiales didácticos.	20000
		➤ Redes y Ecos Ambientales en los medios de comunicación locales y regionales.	220000
Desarrollo de líneas de investigación en educación ambiental	Observatorio de investigación en educación ambiental	Seminario permanente de Investigación en Educación Ambiental.	250000
	<b>TOTAL</b>		<b>2302000</b>

**PRESUPUESTO TOTAL: DOS MIL TRECIENTOS DOS MILLONES DE PESOS**

## 15. ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO

---

CRQ. 2006. Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río La Vieja

CRQ. 2007. Presentación Plan de Acción Trienal C.R.Q.2007-2009.

CRQ. Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR 2003-2012

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO. Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío.2012 - 2015

MADS, Ley 99 de 1993

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 115 de 1994

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LEY 1029 DE 2006

AGENDA INTERSECTORIAL DE LOS MINISTERIOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN, 2010 - 2014

LEY 1549 DE 2012

GOBIERNO NACIONAL Ley 373 de 1997. Uso Eficiente y Ahorro del agua.

MINISTERIOS DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL 2006. Política Nacional de Educación Ambiental.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 2010 - 2014. Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos"

Plan de Desarrollo Forestal del Quindío 2004-2025

Plan Estratégico Decenal de Turismo del Quindío 2015